



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL

Indice en la página número 58

TOMO CLXVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 5 SECC. I
LUNES 15 DE ENERO AÑO 2001

EL C. DANIEL SOUFFLE GRIJALVA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE ACONCHI, CERTIFICA QUE EN ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 09 DE ENERO DEL DOS MIL UNO, LO CUAL OBRA EN EL ACTA Nº 12, SE APROBO EL PLAN DE DESARROLLO 2001-2003 DEL MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA. EN ESTE SENTIDO SE TOMO EL SIGUIENTE.

ACUERDO

Que aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Aconchi, Sonora para el periodo 2001-2003

ARTICULO 1.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, cuyos propositos, objetivos, estrategias y lineas de acción orientada las actividades de las dependencias y entidades de la presente administracion publica municipal.

ARTICULO 2.- Para la ejecucion del plan, las dependencias y entidades de la administracion publica municipal elaboraran los programas sectoriales, institucionales, especiales y micro regionales, de conformidad a la tematica y especificaciones que determine el C. Jesus Lugo Duron Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertacion de acciones con los sectores privado y social.

ARTICULO 3.- Las iniciativas de leyes de ingresos y los proyectos de presupuesto de ingresos y los presupuestos de egresos, asi como los presupuestos de las entidades de la administracion publica municipal, deberan ser congruentes con los propositos, objetivos y lineas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTICULO 4.- El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta publica que el Ayuntamiento someta anualmente la revision del Congreso del Estado, asi como de los informes anuales de gobierno, deberan relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecucion del Plan de Desarrollo y de los programas que de el se deriven.

ARTICULO 5.- El Ayuntamiento, en el marco del Convenio de Desarrollo Social Estado- Municipio, vigilara que la celebracion de los Acuerdos de Coordinacion, prevea las acciones encaminadas a la ejecucion del presente plan y de los programas que de el deriven.

ARTICULO 6.- El Comité de Planeacion Municipal, en coordinacion con las dependencias y entidades de la Administracion Publica Municipal, evaluaran en forma semestral los resultados obtenidos de conformidad con los propositos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo el cual a continuacion se expone en su version abreviada:

1.- DIAGNOSTICO SOCIO-ECONOMICO

El Municipio de Aconchi, Sonora se localiza aproximadamente en el centro del Estado de Sonora, sobre la cuenca hidrologica del Rio Sonora. Cuenta con una poblacion de 2600 habitantes, de los cuales el 80% se ubica en la cabecera municipal, y el 20% en las localidades de La Estancia, San Pablo y el Rodeo.

La economia del municipio se sustenta a las actividades primarias, entre las cuales la ganaderia de bovinos es la de mayor importancia, sobre todo en lo que refiere a la produccion becerros para la exportacion. Esa actividad se desarrolla de manera extensiva en una superficie de 35,110.00 Hectareas.

Otra de las actividades importantes del Municipio es la carpinteria ya que actualmente se cuenta con 37 carpinterias en las cuales se producen todo tipo de muebles y de diferentes clases de madera, algunas de estos talleres han exportado sus productos hacia los Estados Unidos de Norteamerica, topandose la mayoria de las veces con problemas al cruzar la frontera con las autoridades.

La problemática que ha enfrentado esta actividad, agravandose mas los ultimos años es: sobrecarga del agostadero, insuficiente infraestructura, intermediarismo en la comercializacion, y mas recientemente, dificultad en el acceso a financiamiento por exeso en carteras vencidas.

La porcicultura se ha constituido como una actividad de relativa importancia para el sector social, con tecnologia actual, y con mejoras en la infraestructura.

Por su parte, la agricultura juega un papel complementario al constituirse en abastecedora de forrajes en apoyo a la ganaderia, y en menor proporcion a la produccion de leguminosas y hortalizas.

La superficie que se destina a la agricultura es de alrededor de 764 hectareas de las cuales el 85% es de riego y el resto de temporal.

Otra de las alternativas económicas del municipio para generar empleos, es la minería, existe un pequeño para la explotación de oro, plata y plomo. El principal problema que enfrentan los pequeños mineros es el alto costo de producción por ello es importante cuantificar yacimientos para establecer para establecer mineros viables y promoverlos ante inversionistas.

El municipio cuenta con infraestructura de comunicaciones tales como teléfono domiciliarios, telegrafos, correos, pista de aterrizaje y la carretera que lo cruza es la Hermosillo- Cananea.

En materia de bienestar social, durante los últimos años a través de los programas del Fondo de Desarrollo Social Municipal, se realizaron acciones tendientes a elevar el nivel de vida de la población. En las siguientes coberturas en materia de servicios públicos básicos, lo cual permitió lograr las siguientes coberturas: agua potable 85%, alcantarillado 80%, electrificación 90% y pavimentación 60%. Así mismo se destinaron recursos para rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa y de los servicios de salud. No obstante, estos se ven limitados por el carácter rural de la población.

Así, los servicios educativos cubren solo los niveles básicos de preescolar, primaria y secundaria, recurriendo los egresados de este último nivel a los municipios de Banamichi, Ures, y Hermosillo, principalmente.

En cuanto a la atención a la salud, se dispone de centros de salud en la cabecera municipal y en casa de salud en La Estancia en la cual se consulta un día de la semana para consulta general, curaciones u en algunos casos cirugías menores. En casos necesarios para los pacientes son trasladados a Ures y Hermosillo, disponiendo para ello de ambulancias de la Cruz Roja local y otra del Centro de Salud.

II.- PROPOSITOS GENERAL DEL PLAN.

Elevar los niveles de bienestar social y desarrollo económico alcanzados mediante el impulso a las actividades productivas que garanticen empleos e ingresos para nuestras familias; el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios y la construcción de la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

III.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

- Reactivación de los sectores productivos tradicionales mediante el impulso a las actividades agropecuarias y transformación (carpinterías) y bajo nuevos esquemas de financiamiento, de desarrollo productivo, de comercialización y de organización.
- Diversificación de la estructura económica, mediante el desarrollo de agrindustrias ligadas al potencial y vocación productiva de la región; e impulsando otras opciones económicas como la minería y la industria maquiladora.
- Impulso a proyectos destinados del desarrollo regional, tales como la infraestructura de caminos y servicios de apoyo a los sectores productivos.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos, tales como agua potable, electrificación, alcantarillado, pavimentación, salud y educación mediante la canalización de mayores recursos y la concertación con la sociedad civil.

ARTICULO 7.- Las propuestas para adecuar el presente Plan Municipal de Desarrollo así como de los programas que de él se deriven, deberán en los términos de la Ley de Planeación, ser sometidos al cabildo.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en salón de acuerdos de Cabildo de Aconchi, Sonora a los 09 días del mes de Enero del dos mil uno.

Lo anterior lo certifico en Aconchi, Sonora a los 10 días del mes de Enero del dos mil uno.



SECRETARIA MUNICIPAL
DE ACONCHI, SONORA

DANIEL SOUFFLE GRIJALVA
SECRETARIO MUNICIPAL

El Ayuntamiento del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confieren la Fracción II, del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado; El Artículo 37, Fracción I, de La Ley Orgánica Municipal; y el Artículo 8, Inciso A, de la Ley de Planeación del Estado, en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 12 de Enero de 2001, una vez analizado y discutido el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 200-2003, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba el Plan municipal de Desarrollo del Municipio de Bacadéhuachi, para el periodo 2001-2003.

Artículo 1º.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, cuyos propósitos, objetivos, estrategias y líneas de acción orientarán las actividades de la Administración Pública Municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la Población del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.

Artículo 2º.- Para la ejecución del Plan, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaborarán los programas sectoriales, institucionales y especiales, de conformidad a la temática y especificaciones que determine el C. Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertación de acciones con los sectores privado y social.

Artículo 3º.- Las iniciativas de Leyes de Ingresos y presupuesto y presupuesto de ingresos, así como los presupuestos de egresos y los presupuestos de las entidades de la Administración Pública Municipal para los ejercicios fiscales que correspondan al actual período de gestión administrativa, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4º.- El contenido de los informes trimestrales y de cuenta pública que el Ayuntamiento someta anualmente a la revisión del Congreso del Estado, así como de los informes anuales de Gobierno, deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

Artículo 5º.- El Ayuntamiento vigilará en todo momento, que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de Gobierno, así como de acuerdo de concertación con los grupos sociales, prevean las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 y los programas que de él se deriven.

Artículo 6º.- El comité de Planeación Municipal, evaluará en forma semestral los resultados obtenidos, de conformidad con el propósito y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, el cual se expone a continuación en su versión abreviada:

El municipio de Bacadéhuachi, se localiza al noreste del Estado, a 29 kilómetros de la Capital Sonorense, para llegar a este Municipio se parte de la carretera estatal Hermosillo-Huasabas. Limita al Norte con el Municipio de Huachinera, al Sur con Nacori Chico y al Oeste con Huasabas y Granados. Su extensión territorial es de 1530.47 Km.2. Su clima es seco y extremoso con temperaturas máximas en el verano de 38 a 40c. y en el invierno, mínimas de 4c. hasta -5c. Según el último censo de Población Bacadéhuachi cuenta con 1347 habitantes. La economía del Municipio se basa básicamente en el aspecto agropecuario principalmente dentro del sector ganadero; la producción por este concepto es de alrededor de 2000 becerros por año y la población ganadera actual es de entre 6000 y 7000 cabezas de ganado bovino de las diferentes cruas de charolais, brangus y herford, siendo estos del considerado número uno que tiene gran aceptación en el mercado Norteamericano. En educación se cuenta con una Escuela Primaria, Secundaria y Jardín de niños. En el sector salud, se tiene una Clínica-Centro de Salud con capacidad para internar a tres pacientes a la vez y también cuenta con su sala de partos donde siempre esta al pendiente un médico-pasante a su cargo. Siendo que la economía del Municipio se finca en el Sector agropecuario, se cuenta con dos presas derivadoras que se abastecen

una con aguas de manantiales y la otra con aguas bronceas con las que se cultivan dos diferentes zonas de riego que acumulan alrededor 320 hectáreas las cuales ya tiene para su efecto: una, 18 kilómetros de canales revestidos y la otra 9 kilómetros de canales revestidos que se encuentran en regular situación, los cultivos tradicionales son de forrajes entre los que se encuentran trigo y cebada en el ciclo otoño-invierno y maíz y sorgo en el ciclo primavera-verano. Cabe hacer mención que dichos cultivos siempre son raquíticos y de bajos rendimientos debido a la escases del agua por tanta sequía prolongada en los últimos años y por no existir presas de almacenamiento. En cuanto a minería, el municipio cuenta con un rico yacimiento de Sulfato de Sodio, material rarísimo que dado a su escases es mundialmente muy apreciado y la compañía que lo esta trabajando solamente esta analizando las posibilidades del mercado mundial para exportarlo.

En lo referente a comunicaciones y transportes, podemos decir que nuestro Municipio cuenta con un buen servicio de teléfono existiendo en la actualidad 12 usuarios que tienen el servicio automatizado con el que pueden comunicarse con el resto del mundo en el momento que lo deseen. En lo referente a carreteras el Municipio no cuenta con carretera pavimentada, especialmente en lo que corresponde al tramo de la Sierra Alta esto sin contar con el grave problema que se presenta cada época de lluvia en que los caminos quedan intrancitables, por lo que es importantísimo la terminación del pavimento el Coyote-Bacadéhuachi.

En lo referente a modernización Urbana, Vivienda y Ecología podemos decir que en agua potable Bacadéhuachi cuenta con 350 tomas domiciliarias que proporcionan el servicio de agua a igual numero de familias; también cuenta con un 90% de alcantarillado con su respectiva fosa de oxidación. De este servicio, el 60% de la población ya lo esta utilizando. En electrificación, el municipio cuenta con un 95% de este servicio que procede de la planta generadora de la Comisión Federal de Electricidad de Nacoarí, Sonora.

CARTERA DE PROYECTOS DEL PMD. Es muy amplia la cartera de proyectos del Plan Municipal de Desarrollo pero unos de los mas importantes son los siguientes; Se solicitará ante la Comisión nacional del Agua, la terminación de la obra hidráulica con vías a la presa de almacenamiento en el arroyo Bacadéhuachi con capacidad para 3.5 millones de M3 de agua con las que se beneficiarían 350 familias y se irrigarían 300 hectáreas. Otro proyecto sería la terminación del Centro de Usos Múltiples ya que dicha obra tiene un avance del 75% habiendose invertido a la fecha la cantidad de \$ 850,000.00. Se tramitará ante el Ejecutivo Estatal la pavimentación de la carretera El Coyote - Bacadéhuachi que tiene una longitud de 22 kilómetros la cual incorporarian al progreso 6000 habitantes de los Municipios de Bacadéhuachi y Nacorí Chico. Esta gran obra facilitaría la comunicación de estas zonas marginadas, abarataría el precio de los productos de primera necesidad dado a lo difícil de la transportación de los mismos y facilitaría la movilización de la producción de becerros de la región a los mercados nacionales e internacionales.

Artículo 7º.- Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, así como de los programas que de el se deriven deberán, en los términos de la Ley de Planeación, ser sometidas al Cabildo.

TRANSITORIOS

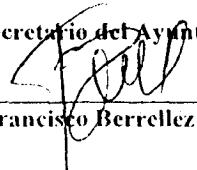
Artículo unico.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Acuerdos del Cabildo de Bacadéhuachi, Sonora, a los 12 días del mes de Enero del dos mil uno.

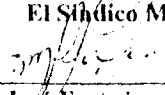
Sufragio Efectivo.No Reelección
El presidente Municipal




El Secretario del Ayuntamiento



 Prof. Francisco Berrellez Martínez

El Síndico Municipal


 José Francisco Moran López

Regidores

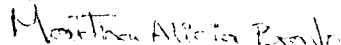

 Jesús Lindorfe Ruiz Galaz


 Rosa Laura Moran Galáz


 Ramona Ruiz Galaz

Cutberto Burgos Moreno

Martha Alicia Bravo Armendariz



M03Bis1 5 Secc. I

El C. FRANCISCO ARNULFO IBARRA ENCINAS, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Bacerac, Sonora, hace constar y certifica. Que el H. Cabildo de este municipio, en ejercicio de las facultades que le confieren la Fracción II, del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 37, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal; y el Artículo 8, Inciso A, de la Ley de Planeación del Estado, en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 11 de enero de 2001, una vez analizado y discutido el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Bacerac, para el período 2001-2003.

Artículo 1o.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, cuyos propósito, objetivos, estrategias y líneas de acción orientarán las actividades de la administración pública municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la población del municipio de Bacerac, Sonora.

Artículo 2o.- Para la ejecución del plan, las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán los programas sectoriales, institucionales y especiales, de conformidad a la temática y especificaciones que determine el C. Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertación de acciones con los sectores privado y social.

Artículo 3o.- Las iniciativas de leyes de ingresos y presupuesto de ingresos, así como los presupuestos de egresos y los presupuestos de las entidades de la administración pública municipal para los ejercicios fiscales que correspondan al actual período de gestión administrativa, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4o.- El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta pública que el ayuntamiento someta anualmente a la revisión del Congreso del Estado, así como de los informes anuales de gobierno, deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven

Artículo 5o.- El Ayuntamiento vigilará en todo momento, que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de gobierno, así como de acuerdos de concertación con los grupos sociales, prevean las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 y los programas que de él se deriven

Artículo 6o.- El Comité de Planeación Municipal, evaluará en forma semestral los resultados obtenidos, de

conformidad con el propósito y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, el cual se expone a continuación en su versión abreviada.

I. PRESENTACION

Conscientes de que la planeación y el orden sistematizado en la estrategia de orientar las necesidades y prioridades en cada uno de los sectores, es la base fundamental para lograr un crecimiento armónico, sostenido y que nos lleve a mejorar elocuentemente los niveles de bienestar de nuestras familias, por ello, nos dimos a la tarea de convocar a todos los sectores que tienen presencia en nuestro municipio y a la sociedad en su conjunto. Con las opiniones plurales y democráticas de todos quienes participamos en este primer proceso, en el seno del Comité de Planeación Municipal, conformamos nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, documento que recoge todas las demandas sociales, las identifica y las traduce en decisiones y acciones de gobierno que invariablemente son compartidas con la sociedad.

II. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

El municipio de Bacerac tiene cinco localidades importantes, la cabecera municipal que tiene el mismo nombre y el Ejido Cienega de Horcones, Agua Fria, San José de los Pozos y Tamichopa, su población total es de 663 mujeres y 706 hombres, su economía se base en actividades de tipo agropecuario, siendo su principal fuente de ingreso la ganadería. Se puede afirmar que la economía del municipio, no sólo se ha estancado, sino que ha sufrido un fuerte retroceso, esto se debe esencialmente a que las actividades agropecuarias han sido las más afectadas por el deterioro económico nacional. Por esta razón, es urgente diversificar las alternativas y explorar nuevas potencialidades que permitan la reactivación económica en forma sólida y clara, para que los habitantes de este municipio tengan certidumbre en sus ingresos y posibilidades reales de progreso, en este contexto debemos subrayar, que nuestra región presenta una gran variedad de potencialidades económicas que no han sido explotadas, ni por el sector social, ni por la iniciativa privada, ejemplo de éstas son: el turismo, actividades acuícolas, explotación minera, entre otras. Para lograr estos propósitos es de suma importancia impulsar el área de comunicaciones y transportes, fundamentalmente en cuanto a la construcción de la carretera pavimentada de la alta sierra en el tramo "El Coyote-Agua Prieta".

En cuanto al nivel de desarrollo social, se puede decir que es aceptable, se cuenta con tres niveles de educación que son: Preescolar, Primaria y Secundaria, para ello se dispone de siete planteles educativos, que se encuentran en buenas condiciones de operación, los recursos humanos para atender la demanda educativa son suficientes. Respecto a los servicios de salud pública, en el municipio sólo se brinda atención de primer nivel, para ello se dispone de un centro de salud rural en la cabecera municipal y una casa de salud rural en la comunidad Tamichopa, también se dispone de dos ambulancias para el traslado de enfermos, los equipos e instrumental médico con que se cuenta si requieren ser sustituidos y modernizados, los edificios de las dos instituciones de salud se encuentran físicamente en buenas condiciones, sólo requieren pequeñas obras de ampliación y rehabilitación.

La cobertura y calidad de los servicios públicos básicos, como agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia y recolección de basura y electrificación, son buenos, se prestan a la población de manera permanente y tienen una cobertura, en términos generales superior al 90 por ciento. Naturalmente requieren mantenimiento y conservación, así como mejorar y ampliar su eficiencia, eficacia y cobertura.

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivos:

Los objetivos y prioridades que nos hemos propuesto alcanzar derivan de los compromisos de campaña, del diagnóstico municipal efectuado, de solicitudes y demandas planteadas por los sectores y personas del municipio y de los análisis, discusiones y resoluciones tomadas por el seno del Comité de Planeación Municipal y en términos muy generales, este Ayuntamiento y Administración Municipal nos hemos formulado contribuir en el avance y mejoramiento de los niveles de vida de toda la población municipal en su conjunto, para ello, se requiere conjuntar los esfuerzos de todos los sectores, fomentando la participación ciudadana en la planeación democrática. Para el logro de este propósito, es necesario alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- 1- Ampliar, rehabilitar y mejorar la infraestructura de los sectores productivos de arraigo, como la ganadería, y agricultura y por otra parte, se coadyuvará en la diversificación de la base económica, dando impulso a proyectos del sector social, público y privado en los ramos de minería, comercio, turismo, acuicultura y otros, buscando con esto generar más y mejores empleos,
- 2- Elevar los índices de bienestar social, impulsando obras de beneficio colectivo en las comunidades del municipio tendientes al desarrollo de una mejor educación, cultura y salud, así como eficientar los servicios de asistencia social, mejorar la vivienda, armonizar el desarrollo con la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico,
- 3- Impulsar y estimular el desarrollo económico y social del municipio, mediante la creación de infraestructura para el desarrollo, especialmente en el rubro de comunicaciones mediante la pavimentación de la carretera de la alta sierra, en su tramos "El Coyote-Agua Prieta"; y
- 4- En materia de servicios públicos, se habrá de incrementar y renovar la infraestructura básica como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, alumbrado público, etc

Estrategias:

Para poder lograr los objetivos anteriormente planteados, habremos de implementar técnicas y mecanismos de participación ciudadana, para ello, se llevarán a cabo programas de capacitación que permitan una mejor participación social, más amplia, más comprometida y más responsable, estas tareas las realizaremos en coordinación con áreas y dependencias de los gobiernos del Estado y Federal encargadas de la promoción y participación social. Asimismo, para poder cumplir con las metas trazadas, habremos de desarrollar las siguientes estrategias concretas:

- 1.- Promover y fomentar la inversiones del sector público y privado en obras y acciones tendientes a incrementar y diversificar las actividades productivas de nuestro municipio;
- 2.- Gestionar y coordinar acciones con organismos e instituciones del sector público, para garantizar una mayor cobertura y mejores servicios de salud, asistencia social y educativa;
- 3.- En cuanto a infraestructura para el desarrollo, de manera permanente, se efectuarán gestiones ante las dependencias y organismos correspondientes, a fin de lograr la pavimentación de la carretera en su tramo "El Coyote-Agua Prieta", dando seguimiento constante a este tramite; y
- 4.- Se concertarán recursos con las comunidades del municipio, con las dependencias de los gobiernos federal y del estado, a fin de llevar a cabo obras de construcción, ampliación y rehabilitación en materia de servicios públicos prioritarios.

Líneas de Acción:

En este apartado se determinan las metas y hechos concretos que se llevarán a cabo, para el cumplimiento de los objetivos plantado, para el impulso de cada sector y nos dan una idea del grado de desarrollo que se pretende alcanzar.

Sectores Productivos:

Gestionar ante las dependencias correspondientes la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de obras de infraestructura productiva, como canales de riego, empareje y nivelación de tierras, construcción, electrificación y equipamiento de pozos, cercos y corrales, etc.;

Promover e impulsar entre los grupos sociales y privados la adquisición y compra de equipo y maquinaria;

Gestionar mayores recursos para reactivar las labores y actividades económicas del medio rural, a través de programas como alianza para el campo, y Procampo; y

Promover la inversión en microempresas rurales.

Sectores Sociales:

Concertar la participación organizada de la población y las instancias de gobierno, para la preservación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los servicios educativos y de salud;

Garantizar la prestación y conservación de los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, etc.;

Ampliar y rehabilitar la infraestructura urbana, en materia de pavimentación de calles, mejoramiento de viviendas, y ampliación de edificios públicos, con la debida participación de los beneficiarios;

Proyectos de Infraestructura:

Permanente se realizarán gestiones, acciones y trámites ante las diversas dependencias del sector público, con el fin de asegurar la pavimentación de la carretera de la alta sierra en su tramo "El Coyote-Agua Prieta", y

Promover la eficiencia del servicio de correos e introducción del servicio de telégrafo.

76.- Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, así como de los programas que de él se deriven, deberán, en los términos de la Ley de Planeación, ser sometidas al Cabildo

TRANSITORIOS

Artículo Unico - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dado en el Salón de Acuerdos del Cabildo de Bacerac, Sonora, a los 11 días del mes de enero de dos mil uno.

CERTIFICO Y DOY FE.
El Secretario del H. Ayuntamiento de Bacerac
C. FRANCISCO ARNULFO BARRA ENCINAS





H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL
ESTADO DE SONORA

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENJAMIN HILL, SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA FRACCION II, DEL ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; EL ARTICULO 37, FRACCION I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL; Y EL ARTICULO 8 INCISO A, DE LA LEY DE PALNEACION DEL ESTADO, EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DEL 2001, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

- - - - - ACUERDO - - - - -

QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BENJAMIN HILL, SONORA PARA EL PERIODO 2001-2003.

ARTICULO 1º. - Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001- 2003, cuyos propósitos, objetivos y estrategias, así como sus líneas de acción, orientaran las actividades de la Administración Pública Municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la población del Municipio de Benjamin Hill, Sonora.

ARTICULO 2º. - Para la ejecución del Plan, las dependencias y Entidades, de la Administración Pública Municipal, elaborarán los programas sectoriales, Institucionales y especiales de conformidad, al tema y acciones que determine el C. Presidente Municipal, buscando siempre, la concertación con los sectores Privado y Social.

ARTICULO 3º. - Las iniciativas de leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, así como los presupuestos de Egresos y los Presupuestos de las dependencias Municipales para los ejercicios fiscales, que correspondan al actual periodo de Gestión Administrativa, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción, señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTICULO 4º. -El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta publica que el Ayuntamiento someta anualmente a la revisión del Congreso del Estado, así como los informes anuales de Gobierno deberá relacionarse en lo conducente con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de el se deriven.

ARTICULO 5º. -El Ayuntamiento vigilara en todo momento, que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de Gobierno, así como acuerdo de Concertación con los grupos sociales, prevean las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 y los

programas que de el se deriven.

ARTICULO 6º. - El comité de Planeación Municipal evaluara en forma semestral los resultados obtenidos de conformidad, con el propósito y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, el cual se expone a continuación en su versión abreviada:

I.- DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

El Municipio de Benjamin Hill esta ubicado al Noroeste del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Benjamin Hill y se localiza en el paralelo 30° 10' y el meridiano 111° 07' al Oeste de Greenwich, a una altura de 853 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 854.70 Km², y con una población de 6,119 habitantes.

Su actividad económica depende en estos momentos de la industria maquiladora que emplea aproximadamente a 200 personas y del fomento de pequeñas empresas que se han desarrollado, como son tortillerías, bloqueras, panaderías y del gran apoyo del sector comercial que genera algunos empleos.

La agricultura y ganadería se ha visto en descenso desde los 90's ya que su actividad se ha reducido en un 60% debido a varios factores que incidieron en la descapitalización del campo, lo cual a impedido el acceso al crédito y a los programas de apoyo como Alianza para el campo.

Los servicios públicos, educación y salud, cuentan con niveles aceptables, ya que sus coberturas rebasan el 90%

OBJETIVOS

Bajo este marco de referencia, consideramos es preciso emprender acciones que nos permitan superar las condiciones adversas por las que atraviesa nuestra economía, lo cual será, el conjuntar recursos humanos y financieros de los tres niveles de Gobierno incorporando a estas las de inversiones privadas, que nos permitan lograr políticas a corto plazo que ayuden a lograr la diversificación la economía Municipal y regional.

LINEAS DE ACCION

Promover y brindar todo el apoyo a las actividades económicas como son: la industria, ganadería, agricultura y comercio a modo de que sean estas las principales generadoras de empleos a nuestra población.

Promover y fomentar las bondades geográficas y de servicio con los que cuenta nuestro municipio a fin de que resulte atrayente para la inversión pública y privada.

Gestionar ante las instancias Federales correspondientes, se resuelva en nuestro municipio el añejo problema sobre la tenencia de la tierra, a modo de poder impulsar proyectos agrícolas productivos.

Fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional para incrementar los apoyos a nuestro municipio.

Gestionar los programas derivados de desarrollo social a fin de lograr el bienestar de nuestros habitantes.

Coadyuvar con las instancias correspondientes en la elaboración de planes y programas que permitan mejorar los servicios de salud, educación, seguridad y deporte.

METAS

Para alcanzar las metas deseadas, contamos con valiosos recursos humanos y naturales que nos permitirán en estos tres años lograr un mejor desarrollo económico que repercuta en beneficio de las familias de nuestra población, acabando con el fenómeno del desempleo que vive nuestro municipio desde la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México y a la vez nos permita seguir creciendo en servicios, educación y salud, a fin de acabar con los rezagos sociales existentes.

ARTICULO 7º. -Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, así como de los programas que de el se deriven, deberán en los términos de la ley de Planeación ser sometidas al cabildo.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO. - El presente acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de cabildos de Benjamin Hill, Sonora, a los doce días del mes de enero del dos mil uno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. MIGUEL ANGEL CLARK CABRERA

EL SECRETARIO MUNICIPAL

C. MARTIN REYES CELAYA REYNA.

C. ROSA I. OSUNA CASTRO

C. JESÚS H. ROMERO CÁÑEZ

SINDICO MUNICIPAL

C. JESUS R. ESCAMILLA VALDEZ

C. SILVIA RIOS PORTILLO

C. JOSE J. ROMERO GARCIA

REGIDORES

C. PROFR. SERGIO DE LA CRUZ ENCINAS



Dependencia: **Municipio de la Heroica Caborca, Sonora.**

Sección: **Presidencia Municipal**

Número de oficio: **17'021/2001**

Expediente: **Certificaciones.**

**ACTA NÚMERO DIEZ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

--- LOS SUSCRITOS C.C. L.A.E. JORGE TREVOR PINO Y LIC. FRANCISCA ISELA ROSAS NAVARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CABORCA, SONORA. -----

CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:

--- QUE EN ACTA NÚMERO DIEZ CONSTA ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL 2001, LLEVADA A CABO POR EL H. CUERPO EDILICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE EN SU PARTE RELATIVA ESTABLECE: -----

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

--- ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:-----

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.

INTRODUCCIÓN:

La planeación municipal del desarrollo es en primer término una obligación nuestra, dada la necesidad de imprimir a los recursos públicos un uso ordenado y eficiente con base a las prioridades del desarrollo municipal, económico y social y fue concebida como un instrumento de gobierno y de acción local que toma en cuenta las demandas y rezagos.

Por esta razón y con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Título Tercero Capítulo III Art. 25 - C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual dice: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la Entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

El Estado considera la planeación del desarrollo como actividad de interés público, así como en el Art. 25 - D el cual dice habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal y en igual forma existirá un Plan de Desarrollo por cada Municipio de la Entidad, al que se sujetarán los programas de los Gobiernos Municipales.

El capítulo V Art. 25 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período que les corresponde, el Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

De acuerdo al Art. 29 El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2001 - 2003, ofrece el rumbo claro que orientará el esfuerzo de todos para establecer bases realistas, responsables y de trascendencia para avanzar hacia un futuro de un municipio más fuerte, exigiéndonos unidad de propósitos y tenacidad en las tareas.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se contó con la más amplia participación de la sociedad Caborquense, todas las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal y de la Dirección de Planeación del Desarrollo.

El plan propone mejorar los servicios públicos y administrativos que ya se brindan en la comunidad poniendo un énfasis especial en el sector de seguridad pública, también hace hincapié en la importancia de incrementar la infraestructura urbana como la hidráulica, sin descuidar la educación, cultura el deporte y recreación.

El plan considera que será un avance importante las obras que se lleven a cabo por medio de concertación ya que este medio nos permite evolucionar en gran medida por tener un recurso de aportación estatal.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Raíces.

Durante mucho tiempo se dijo que CABORCA, significa CORITA BOCA ABAJO, ya que la "Corita" es una

espejo de canasta o recipiente en forma de cilita que los O'otham tejan y tejen aun en la actualidad con ramas y raíces de arbustos del desierto y su tejido es tan fuertemente unido que incluso se puede beber agua en estos utensilios, que al ponerse invertidos o con la boca hacia el suelo tienen similitud con el mencionado CERRO PRIETO

Por otra parte en la lengua Pima, Caborca significa CERRITO o LOMITA, en Catalán, La Caborca significa "La Covarria". Existen algunas leyendas que hablan de una gran cueva en el CERRO PRIETO en la cual efectuaban sus ritos los antiguos chamanes.

MEDIO FISICO Y RECURSOS NATURALES.

Ubicación geográfica.

El Municipio de Caborca, se ubica al noreste del Estado de Sonora y se localiza entre los paralelos 30°42' y 30°44' de latitud norte y entre los meridianos 112°08' y 112°10' de longitud al oeste de Greenwich, con una altura promedio sobre el nivel del mar de 289 metros

Colindancias.

- Al Norte con los Estados Unidos de América
- Al Suroeste con el Golfo de California o Mar de Cortés.
- Al Sureste con el Municipio de Pitiquito, Sonora.
- Al Este con el Municipio de Altar, Sonora
- Al Noroeste con el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora y con el Municipio Plutarco Elías Calles, Sonora (Sonoyta).

Extensión territorial.

10,721.84 Km², representando el 5.78% de la superficie del Estado y el 0.54% de la República Mexicana

Topografía.

Se presenta de forma suave con pendiente que oscila entre el 1% y 2% con dirección noroeste-suroeste.

Clima.

En general, se define como seco, semi-cálido extremo.

Temperatura media anual.

En Caborca se registra una temperatura máxima promedio de 44.6 °C, 44.8 °C, y 44.3 °C, en los meses de junio, julio y agosto, respectivamente.

Asimismo las temperaturas mínimas se presentan en diciembre y enero, promediando -2 °C y -4 °C respectivamente, presentándose extremos hasta de -7.5 °C.

Precipitación pluvial.

En los últimos años se registró un promedio de 245 mm de lluvia, anuales, los meses donde se registran mayores precipitaciones son julio y agosto.

DEMOGRAFIA.

Número de habitantes.

Según el XI Censo de Población y Vivienda, Caborca registra 69,359 habitantes de los cuales 35,152 son hombres y 34,207 mujeres. Con una tasa de crecimiento anual de 1.6%.

Distribución territorial.

El número de localidades en el Municipio es de 494. Cuenta con una densidad de población de 6 habitantes por km².

% población urbana y rural.

Según la CONAPO 1995-2030, la población total corresponde al 71.1% a la zona urbana y el 28.9% al área rural.

Etnias y grupos indígenas y su ubicación.

En el área de este municipio, se encuentra el pueblo indígena nativo, denominado O'otham (pápagos), además de los pueblos indígenas migrantes, conocidos como Mixtecos y Triquis.

Los pápagos se encuentran en las localidades de San Francisquito, las Norias y Pozo Prieto y su anexo las Calenturas.

Los migrantes se encuentran ubicados en El Bajío Estación Sahuaro, La "Y" Griega y La Almita (no cuentan con territorio propio, nada más los terrenos que han adquirido para vivir).

ECONOMIA.

Actividades económicas más importantes.

Tiene como actividad preponderante y tradicional la Agricultura y la Ganadería en un 70%, en torno a ellas se han desarrollado la industria, el comercio y los servicios. Otras actividades como la pesca y la minería complementan el desarrollo económico.

Población económica activa.

El Municipio cuenta con una población económica activa de 18,881 y una población ocupada de 18,460 personas. Población económica activa concentra el 51.4% de la población y el no especificado 2.3%.

EDUCACIÓN.

Cobertura de servicios.

La ciudad cuenta con niveles de educación

Educación Especial	4	462
Preescolar	33	2,035
Primaria	73	10,976
Secundaria	8	3,349
Telesecundaria	8	239
Capacitación para el trabajo	1	120
Escuela Técnica	1	1,500
Media Superior	5	2,500
Superior	1	1,000

En total se cuenta con 136 escuelas y 22,181 alumnos, tanto del sector público como el sector privado.

Indicadores de analfabetismo.

Según la CONAPO 1995-2030, el índice de analfabetismo es del 3.9% y de lenguas indígenas del 0.5%

SALUD.

Cobertura de los servicios.

Caborca cuenta con los servicios de

- Unidad de Medicina Familiar del IMSS
- Hospital General del IMSS
- Clínica del ISSSTE
- Clínica - Hospital de la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora.
- Unidad de Urgencias de la Cruz Roja Mexicana

Por ISSSTESON, se prestan los servicios médicos por medio de afiliación de médicos particulares.

Servicio Médico Particular.

La gran mayoría de la población urbana, queda cubierta con los servicios de las distintas instituciones de la Salud Pública, faltando por atender gran parte de la zona rural.

Modalidades en que se brindan niveles de atención.

Según la Secretaría de Salud Pública, existen unidades de consulta externa y hospitalaria; consultorios generales, especializados y odontológicos.

I. DIAGNÓSTICO GENERAL.

I.1 Contexto Estatal y Nacional.

A pesar de que aun no se cuenta con un escrito del Plan Nacional de Desarrollo debido a que todavía no se cumple el plazo para su presentación vemos como el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Vicente Fox Quezada da especial atención a lo que se refiere la seguridad pública diciendo que será uno de los puntos al que más enfoque su gobierno ya que la sociedad merece un trato digno y seguro.

Nos habla de una participación ciudadana para un gobierno democrático donde todos cuentan y todo se puede resolver por medio del diálogo, anteponiendo a cualquier aspecto la paz.

Un rubro que menciona como muy importante es la creación y apoyo a las micro industrias para que toda la sociedad pueda contar con una sana economía y así hacer que la población pueda tener liquidez y poder adquisitivo.

Los planes también van dirigidos a tener una mejor calidad de vida de los pobladores de México siendo esto uno de los principales factores por los que se ha trabajado dentro de las líneas del Gobierno Federal.

De igual forma, en el contexto Estatal se aprecia cómo los intereses del Plan Estatal de Desarrollo nos habla de mantener y desarrollar:

- Participación ciudadana para la democracia y la seguridad
- Crecimiento económico y empleo
- Desarrollo regional y municipal
- Mejor calidad de vida

Poniendo énfasis especial: "para que la democracia se desarrolle y consolide requiere la vigencia plena del estado de derecho y nada ofende más a la sociedad y mina las bases de nuestra convivencia que la impunidad y la inseguridad. De ahí que no haya tarea más importante para el Estado que asegurar la vigencia y aplicación de las leyes, otorgando a los ciudadanos seguridad en sus personas, sus familias y su patrimonio. El combate a la impunidad, la disminución de los índices delictivos y el fomento a la participación social, son las principales tareas que en materia de seguridad establece el Plan Estatal de Desarrollo".

Se reforzará el funcionamiento del Instituto Estatal de Seguridad Pública y de la Academia Estatal de Seguridad Pública, lo que permitirá la profesionalización de los recursos humanos, pertenecientes a corporaciones municipales y estatales, para que no sólo se encuentren mejor preparados para enfrentar a una delincuencia cada vez más organizada, sino también para forjar una mística de servicio a la ciudadanía, basada en un código de ética profesional y un espíritu de grupo que redunde directamente en la seguridad de la población.

También habla del gran apoyo que brindará a todos los presidentes municipales diciendo "En el contexto nacional, Sonora destaca como una entidad en constante desarrollo y elevado nivel de progreso, expresado en el comportamiento positivo de sus principales indicadores económicos y sociales, en el bienestar alcanzado por la mayoría de sus habitantes y en la aportación que realiza al desarrollo del país. Cada presidente municipal, sin importar su origen partidista, encontrará un entusiasta y decidido apoyo de parte del Ejecutivo estatal, que sabrá escuchar y resolver todos

aquellos proyectos y propuestas que, siendo viables, contribuyan al bienestar de los sonorenses."

Establece el fomento a las actividades productivas locales y la generación de empleos, como condición indispensable para una mayor calidad de vida de la comunidad.

Para el cumplimiento de estos propósitos se proponen cinco estrategias:

- 1) El fortalecimiento de las finanzas municipales
- 2) La ampliación de la cobertura y el mejoramiento de los servicios públicos básicos
- 3) La promoción de proyectos productivos
- 4) El desarrollo institucional de los ayuntamientos
- 5) El impulso de la participación social

1.2 Circunstancia Socioeconómica Municipal

En el municipio de Caborca la actividad económica principal es la agricultura la cual en estos momentos atraviesa por una crisis significativa debida a los altos costos de los insumos y la falta de financiamiento, sin embargo el 85% de los agricultores continúan creciendo dentro de esta rama.

La segunda actividad preponderante es la ganadería que junto con la agricultura viene a ser el 70% de las ocupaciones del municipio, esta a su vez tiene el problema de la competencia de carne extranjera que esta subsidiada en los Estados Unidos y por lo tanto resulta ser más barata y por consiguiente el ganadero local se ve afectado.

De aquí se desprenden todas las demás actividades del municipio como son: comercio, industria, energía, turismo y servicios; como las actividades principales se encuentran en circunstancias difíciles para seguir avanzando por consiguiente el resto de las actividades no se ven muy favorecidas, pero el gran reto sigue para la población y con el entusiasmo y espíritu de lucha que caracteriza a los pobladores de este municipio se sabe que se saldrá adelante.

En el desarrollo social la educación se ha visto que es de buen nivel ya que en las diferentes competencias a nivel estado han tenido prodigiosos resultados, en el aspecto cultural se esta trabajando para crear el amor a nuestras raíces y de esta manera infundir desde la infancia los valores culturales, de igual forma se esta trabando en lo referente al deporte ya que estamos seguros que propagando en los niños y jóvenes el interés a las actividades deportivas tendremos adultos sin vicios y con grandes cualidades para salir adelante.

En salud publica el 90% de la población esta cubierta para su atención, así mismo los problemas de asistencia social toda aquella persona que se ve afectada se le atiende con el personal adecuado a la necesidad.

II. SECTOR ECONOMICO.

II.1. Agricultura

A) Diagnóstico Municipal.

La actividad agropecuaria constituye la base preponderante y tradicional de la región, siendo la agricultura la más importante por su derrama económica.

En estudios llevados a cabo por diferentes organismos relacionados con la agricultura en esta región, se ha encontrado que el 39% de la población económicamente activa esta dedicada al sector agrícola.

Se considera que el 67% de la superficie cuenta con cultivos perennes. La tendencia actual se orienta a disminuir la siembra de cultivos anuales, situación que se ve determinada por diversos factores como rentabilidad, mercado y eficiencia en el uso de los recursos.

Los principales cultivos de la región, son: vid, en sus tres líneas de producción: mesa, pasa y jugo; espárrago; olivo, algodón; trigo, Melón y sandía, hortalizas y frutales.

Entre los problemas principales que se detectan en el sector agrícola es el difícil financiamiento, el alto costo de la energía eléctrica y las vías de comunicación terrestre en mal estado.

B) Objetivos y Estrategias.

- Estimular la actividad para que la economía municipal se reactive
- Mantener contacto con los gremios agrícolas.

C) Líneas de acción.

- Dentro de la rama agrícola es de vital importancia llevar a cabo gestiones constantes ante dependencias gubernamentales para ir consiguiendo las ayudas tan necesarias que permitirán que lo que se considera la actividad preponderante del municipio, no tienda a desaparecer. De esta manera estaremos siempre presentes en las prioridades de los Recursos Federales y Estatales.
- Dichas gestiones se harán mediante interrelación con el H. Congreso del Estado.

II.2. Ganadería.

A) Diagnóstico Municipal.

La ganadería como sector productivo, ha visto disminuida su capacidad, pues de 90,000 vientres que llegó a tener, actualmente cuenta escasamente con una tercera parte.

La sequía, la falta de crédito y principalmente la apertura a la importación de carnes procedentes de Estados Unidos, ha venido afectando la rentabilidad de este rubro de la economía.

B) Objetivos y Estrategias.

- Participar en la reactivación de este tradicional sector económico regional, mejorando las condiciones que propicien mayor rentabilidad

C) Líneas de Acción.

- Junto con los ganaderos, solicitar al Congreso del Estado que ponga fin a la competencia desleal que significa la importación de carnes procedentes de Estados Unidos, tomando experiencias de otras entidades federativas, que han hecho una mejor defensa de sus intereses

- Gestionar ante la Secretaría de Fomento Ganadero, la promoción de créditos para apoyos del sector en cuestión

II.3. Pesca.

D) Diagnóstico Municipal.

Caborca cuenta con 153 kilómetros de litoral, donde se asientan varios campos pesqueros siendo los más importantes, Puerto Lobos, El Desemboque, Santo Tomás y las Salinas, que se dedican principalmente a la captura de escama. Los Ejidos Rodolfo Campodónico, Oribe de alba y 15 de Septiembre, se dedican al cultivo de ostión, almeja, jaiba, camarón y escama en menor escala. Es interés de la actual Administración, apoyar e impulsar al sector en cuestión, pues representa una alternativa importante en el desarrollo económico de la región. La principal problemática que enfrenta el sector, es el mantenimiento de las vías de acceso, a las comunidades pesqueras, así como un centro de acopio que les permitiera guardar producto y venderlo al mejor postor. Otro problema es la regularización de los terrenos que actualmente ocupan.

E) Objetivos y Estrategias.

- Participar en la organización del sector que actualmente se encuentra disperso, pues es el primer paso para defender sus intereses y solicitar apoyos

F) Líneas de Acción.

- Tramitar la regularización de sus terrenos, incluyendo plan de desarrollo de algunas comunidades pesqueras
- Solicitar a la Junta Local de Caminos, apoyos de maquinaria para dar mantenimiento a los diferentes caminos de acceso a las comunidades
- Brindar asesoría y facilidades en la adquisición de algún terreno propio, para construir un centro de acopio y distribución de especies menores.

II.4. Industria.

A) Diagnóstico Municipal.

La industria en este momento está pasando por una situación crítica debido a que la actividad económica preponderante en la región es la agricultura. Existen aproximadamente 9 industrias de diferentes ramas económicas, así como 4 empresas maquiladoras, todas ellas en el área de Caborca, con relación al área rural no existen industrias a pesar que la gente pide la creación de estas.

Un problema fuerte dentro de la industria es la alta tasa de rotación de personal.

En el área laboral se tiene el 65% de mujeres laborando y el 35% de hombres.

Para el desarrollo de la industria se pide la promoción de la región, la construcción de la carretera de cuatro carriles y asegurar el abastecimiento de agua para de esta manera atraer inversionistas a nuestra región.

B) Objetivos y Estrategias.

- Dar a conocer las bondades del municipio para que atraiga inversionistas.
- Tener un nivel de personal capacitado en cuestión del medio ambiente en la industria para así dar un mayor rendimiento.
- Conseguir que las vías de comunicación sean satisfactorias para que el acceso al municipio se facilite.

C) Líneas de Acción.

- Para que la industria se pueda ver fortalecida en el periodo de gestión 2000-2003, se llevarán a cabo reuniones con grupos representativos dedicados al estudio de la industria y dar seguimiento en lo que en esas reuniones se conciba.
- Un fuerte impulso será la gestión de construcción de la carretera de 4 carriles Santa Ana - Caborca, para atraer inversionistas, así como la de contactar el personal adecuado para cursos de capacitación.

II.5. Minería.

A) Diagnóstico Municipal.

La industria minera en nuestro municipio se encuentra en crisis debido al precio del oro.

Existe un panorama a mediano plazo desalentador respecto al precio del oro, de manera que a pesar de ser un negocio que aparenta bonanza, se ha convertido en un negocio marginal.

Se considera que no existe mano de obra calificada para esta rama por lo que se agrava el problema.

B) Objetivos y Estrategias.

- Se dará promoción de esta actividad como parte de la riqueza municipal.

C) Líneas de Acción.

- Contratar una página de Internet donde se dé a conocer la existencia de minería y sus ventajas, tanto en el ámbito Estatal, Nacional como Internacional.

II.6. Turismo.

A) Diagnóstico Municipal.

En Caborca a pesar de tener un gran potencial, la actividad no ha sido suficientemente explotada, Caborca cuenta con importantes playas, como son Puerto Lobos, Santo Tomás, La Salinas y el Desemboque, entre las más importantes.

Un atractivo singular representa nuestro Templo Histórico, con más de 200 años de construido, en un estilo neoclásico, que además fue escenario de la Batalla del 6 de Abril de 1857, en la cual se defendió el suelo patrio ante la amenaza de invasión extranjera.

Otro atractivo que podemos contar son los ranchos cinegéticos, mismos que comienzan a tener su promoción y se perfilan como una prometedora opción en el futuro inmediato. Además se cuenta con innumerables rastros de culturas prehistóricas, como son los petroglifos del Cerro de la Proveedora, Cerro la Calera, Cerro Cañedo, El Mojoqui, Antimonia, etc.

B) Objetivos y Estrategias.

- Promover el desarrollo de atractivos turísticos, en el ámbito regional y en los Estados Unidos principalmente
- Mantener en buen estado el acceso a las playas, para facilitar la entrada de los usuarios

C) Líneas de Acción.

- Apoyar a los habitantes de las playas, con el respaldo de los caminos de acceso.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, lo relativo al uso del suelo de las playas
- Calendarizar la limpieza en el área del Templo Histórico y Macroplaza, asimismo, hacer revisiones periódicas de iluminación
- Publicar una página de Internet, imprimir trípticos, folletos y revistas, donde se hable de los atractivos turísticos, tales como ranchos cinegéticos, petroglifos regionales, playas, etc.

II.7. Comercio.**A) Diagnóstico Municipal.**

El sector comercio representa después de la agricultura el generador de empleos más importante en nuestro municipio, por desgracia, es también el mayor dependiente del primero, de tal manera que las altas y bajas de la agricultura, se reflejan de manera directa en el comercio local. Por todos conocido es el hecho de que la agricultura está pasando por grave crisis a nivel nacional y particularmente en nuestro municipio, y esto por consecuencia una reducción en el sector comercio. Además, el ambulante y la falta de unidad de los comerciantes, son situaciones que los afectan de manera directa

B) Objetivos y Estrategias.

- Consolidar el sector para que unidos defiendan sus intereses
- Diversificar la economía en nuestro municipio, para hacer menos vulnerable al sector comercio, pues no dependería directamente de la agricultura
- Combatir frontalmente el comercio informal, para consolidar al sector para evitar de esta manera, la competencia desleal

C) Líneas de Acción.

- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la construcción de la carretera de 4 carriles, en su tramo Santa Ana - San Luis Río Colorado
- Gestionar ante la Secretaría de Gobierno Federal la ampliación de la zona libre, conscientes de que esto vendría a significar un importante factor del desarrollo regional, pues de manera automática, estos dos elementos le abre las puertas a la Industria y al Turismo y por consecuencia, impulsan al sector Comercio y servicios.

III. DESARROLLO SOCIAL**III.1. Pueblos Indígenas.****A) Diagnóstico Municipal.**

En el municipio de Caborca se encuentran los pueblos indígenas nativos denominados Oótham (pápagos) y los indígenas migrantes conocidos como Mixtecos y Triquis

Los pápagos se encuentran en San Francisquito, Las Norias, el Pozo Prieto y su anexo a las calenturas.

Los migrantes se encuentran ubicados en El Bajío, Estación Sahuaró, Plutarco Elías Calles (la "Y" Griega) y la Almita

Los principales problemas que aquejan a los indígenas es la falta de apoyos sobre todo a los estudiantes para recibir su educación media y la no-existencia de fuentes de empleo en los lugares donde viven.

B) Objetivos y Estrategias.

- Fortalecer las costumbres de las etnias para que puedan seguir unidos dentro de sus poblados.

C) Líneas de Acción.

- Se harán gestiones para que las ayudas federales, tales como las del PROGRESA, puedan llegar a beneficiar a estos grupos y mantener contacto con el INI.
- Se va a dar información de los requisitos a cumplir que solicitan las dependencias a las cuales se les pida ayuda.
- Se va a dar seguimiento a las solicitudes que se envíen.

III.2. Cultura**A) Diagnóstico Municipal.**

La acción cultural tiene la característica de permitir el ejercicio de la imaginación y la libertad de acciones en la difusión y promoción de la cultura, actualmente se desarrollan talleres culturales de Danza, guitarra, piano, etc., dentro de la Casa Municipal de la Cultura contando con un promedio de 150 alumnos durante periodos semestrales. También en el municipio se cuenta con el Auditorio Cívico Municipal, la Plaza Monumental de Pueblo Viejo, el Archivo Histórico y así mismo con una Banda Sinfónica Juvenil, Mariachi y el Grupo de Danza Folklorica

La problemática por lo que atraviesa el Sector Cultural es la falta de apoyo de la comunidad para asistir a los eventos programados, el cual pueda deberse a una falta de promoción adecuada.

Otro rubro prioritario son las instalaciones del archivo histórico que se encuentran en malas condiciones.

B) Objetivos y Estrategias.

- Rescatar nuestras costumbres para que se renueven las tradiciones y juegos infantiles
- Enfatizar los valores cívicos de México, para hacer conciencia en los jóvenes de la importancia que tiene la patria
- Dar mayor promoción a la Casa Municipal de la Cultura, para que sea aprovechada al máximo como una instancia

de desarrollo, tanto en niños y jóvenes como en adultos, con un nivel de enseñanza aceptable.

- Llevar la Cultura al Área rural
- Incrementar la participación de niños y jóvenes en las actividades culturales

C) Líneas de Acción.

- Es necesario recuperar nuestras raíces y una manera eficaz es dando promoción a los diferentes grupos culturales con los que cuenta el municipio
- Llevando a cabo Domingos Culturales con la presencia de artistas locales municipales.
- Hacer reuniones con los Directores de escuelas para hacer campañas de rescate de raíces culturales
- Llevar a cabo desfiles patrios, así como Lunes y Viernes Cívicos
- Remodelar el Archivo Histórico
- Llevar a cabo semanas culturales
- Realizar campamentos recreativos para niños de primaria.

III.3. Deporte y Recreación.

A) Diagnóstico Municipal.

En el municipio existen aproximadamente 2,500 deportistas registrados, considerando que hay 600 sin registrar todos ellos en categorías infantiles y juveniles, sin contar con el Deporte Municipal de 18 años en adelante.

El nivel deportivo es regular, no así el de los entrenadores, árbitros y ampayers que se considera malo.

Las instalaciones para desarrollar los deporte son insuficientes e inadecuadas

No se cuenta con el apoyo satisfactorio de material deportivo y económico del CODESON por lo que se ha tenido que sujetar con la ayuda de particulares y el H. Ayuntamiento solamente.

B) Objetivos y Estrategias.

- Apoyar a deportistas para alcanzar mejores resultados en las diferentes áreas, haciendo de Caborca, una tierra de campeones
- Contar con instalaciones adecuadas para llevar a cabo las prácticas deportivas, para que de esa manera, no corran riesgos de accidentes por mala adecuación
- Contar con un área de recreación, para que los niños puedan divertirse sanamente sin peligros

C) Líneas de Acción.

- Llevar a cabo gestiones ante CODESON para tener acceso a los apoyos de material deportivo y económico.
- Gestionar cursos de capacitación a entrenadores deportivos
- Rehabilitar las instalaciones deportivas del Gimnasio Municipal.
- Alumbra los campos de Fútbol
- Equipar el Estadio Municipal con baños, alumbrado bajo la gradería, entrada principal etc
- Rehabilitar canchas de Basquetbol

III.4. Asistencia Social y Desarrollo Humano.

A) Diagnóstico Municipal.

La asistencia social es el conjunto de acciones que buscan modificar las circunstancias sociales que impiden al individuo su plena realización, en su familia y su comunidad, su importancia radica en su apoyo inmediato a los grupos que enfrentan carencias sociales, propiciando la reciprocidad entre estos, para la solución autogestiva de sus problemas

En el municipio se cuenta con programas de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI), que operan en las escuelas más necesitada y acuden niños provenientes de familias de escasos recursos económicos y se les otorga diariamente una ración alimenticia, así como con 5,750 desayunos diarios en preescolar y primaria. También se apoya a las familias de escasos recursos económicos del área rural y urbana con la distribución de Despensas.

En el área de Asistencia social se ofrecen asesorías jurídicas gratuitas y cuando el caso lo amerita se realizan convenios extrajudiciales, para llegar a acuerdos o bien son canalizados el bufete Jurídico de la UNISON Unidad Caborca para su trámite legal; se ofrecen terapias en materia psicológica.

En cuanto a maltrato infantil se atienden regularmente casos, dando seguimiento en una manera conjunta Psicóloga, Trabajadora Social y Lic. en Derecho

Se cuenta con un centro de Rehabilitación Básica para personas con capacidad diferenciada en la cual se brindan múltiples servicios, teniendo el apoyo de especialistas para cada rama, aproximadamente se cuenta a la fecha con 287 pacientes registrados, para los cuales no se cuenta con el equipo necesario

Adicionalmente la asistencia social en el municipio brinda el servicio de guardería infantil en apoyo al desarrollo económico de la localidad

Por otra parte y en respuesta a las necesidades de la población, se tiene abierto el servicio de Velatorio y Cementerio Municipal

La principal problemática para el desarrollo de esta mención es la falta de capacitación continua al personal encargado de los diferentes aspectos, así como el equipo requerido para satisfacer las demandas

B) Objetivos y Estrategias.

- Perfeccionar los servicios que se prestan a la comunidad, para que las personas en circunstancias vulnerables puedan ser mejor atendidas

No. 5 Secc. I

- Ayudar a los niños de escasos recursos que asisten a las escuelas, ofreciéndoles desayunos calientes o fríos, para que puedan desarrollarse y alcanzar un nivel académico
- Apoyar a niños maltratados para que sus casos tengan seguimiento y puedan ser atendidos debidamente

C) Líneas de Acción.

- Ofrecer capacitación al personal que se encuentra en contacto con los diferentes problemas familiares
- Continuar con los apoyos de desayunos escolares, despensas y Cocinas Populares y unidades de Servicio Integral (COPUSI), que operan en las escuelas de escasos recursos
- Remodelación de los edificios con los que cuenta el Área de Asistencia Social
- Adquisición de unidad para utilización de carroza
- Hacer identificaciones para vehículos de personas con capacidad diferenciada.
- Señalización e instalaciones en los diferentes lugares públicos para personas con capacidad diferenciada

III.5. Vivienda.**A) Diagnóstico Municipal.**

En este rubro abarcaremos lo referente a predios urbanos y rurales construidos y baldíos.

Con relación a predios urbanos se tienen captado en el padrón de contribuyentes un 41.81% de terrenos baldíos y 58.19% de terrenos construidos

En lo que respecta a predios rurales, se cuenta con un padrón desactualizado.

Por lo que corresponde a regularización de solares a través de traslación de dominio, se tiene que un 20% corresponde a trámites llevados a cabo ante Sindicatura Municipal.

El problema que se tiene es mantener actualizados los padrones de contribuyentes para de esta manera conocer con más certeza las circunstancias de cómo se encuentran los predios del municipio.

B) Objetivos y Estrategias.

- Contar con un padrón actualizado de predios urbanos y rurales.

C) Líneas de Acción.

- Llevar a cabo inspecciones en campo que puedan arrojar información segura de la clasificación de los predios.

III.6. Bomberos y Protección Civil.**A) Diagnóstico Municipal.**

En el municipio se cuenta con un edificio de 2 plantas destinado al uso exclusivo del H. Cuerpo de Bomberos, el cual fue creado en 1967 y a la fecha no ha recibido algún tipo de remozamiento, con lo que respecta al parque vehicular se tienen 7 unidades de las cuales 3 funcionan.

En lo referente a personal se cuenta con 2 guardias que reciben un pequeño sueldo y 15 voluntarios, no se cuenta con equipo de emergencia de protección civil por lo que es necesario prever contar con lo más indispensable.

Para este rubro lo que se torna un reto es el de modernizar las instalaciones del Cuartel de Bomberos y la instalación de 30 hidrantes en diferentes puntos de la comunidad, así como el de elaborar un reglamento interno de protección civil, el cual sea aceptado por el H. Cabildo del municipio.

B) Objetivos y Estrategias.

- Contar con una ciudad segura que pueda tener un mínimo de riesgos, para que la comunidad pueda sentirse protegida

C) Líneas de Acción.

- Instalar hidrantes en la ciudad en ayuda para los bomberos.
- Apoyar en la reglamentación de Protección Civil.
- Equipar la Unidad de protección civil.
- Gestionar apoyos para la modernización del H. Cuartel de Bomberos.

IV. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**IV.1. Comisaría Plutarco Elias Calles (antes "Y")****A) Diagnóstico Municipal.**

El poblado ha crecido sin una planeación adecuada, por lo tanto las calles están mal trazadas, no hay banquetas y por lo tanto mala vialidad

La titulación de terrenos es carente y la que existe es deficiente.

No existen áreas para deporte y recreación por lo que practican en terrenos particulares y con obstrucción a la carretera

La comisaría no cuenta con un lugar oficial propio para ubicar las oficinas del comisario

El problema general de este rubro es no contar con un Plan de Desarrollo Urbano para cubrir sus necesidades

B) Objetivos y Estrategias.

- Hacer del poblado un lugar digno para vivir

C) Líneas de Acción.

- Gestionar para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Urbano de Calles y Viviendas
- Ubicar las oficinas oficiales de la Comisaría

IV.2. Comunicaciones y Transportes.

A) Diagnóstico Municipal.

La situación actual en la que se encuentra el Servicio Público de Transporte, esta dividido en varias modalidades y sistemas. En el caso de pasaje, se subdivide en Urbano, alquiler (taxi), sub-urbano, foráneo y trabajadores agrícolas.

En la actualidad la Delegación de Transporte es la encargada de llevar a cabo las revisiones físicas de las unidades concesionadas; así como la revisión de las licencias de los operadores del Servicio Público de Transporte de pasaje urbano.

Cabe mencionar que los autobuses de línea no cuentan con una Central Camionera en condiciones adecuadas, para dar un buen servicio y un buen aspecto al pasajero o visitante.

Las vías de comunicación terrestre existentes en el municipio se encuentran en condiciones desfavorables, ya que existe el peligro latente de la Carretera Internacional en la cual frecuentemente ocurren accidentes con resultados nefastos.

B) Objetivos y Estrategias.

- Contar con medios de transporte colectivos seguros.
- Hacer que el visitante o viajero a su paso por Caborca, se lleve una buena impresión de la Central de Autobuses.
- Contar con vías de comunicación terrestre seguros para los viajeros y vecinos de la comunidad.

C) Líneas de Acción.

- Apoyar al Servicio Público de Transporte con mantenimiento de calles y avenidas.
- Apoyarlos también con vigilancia de Tránsito Municipal para infraccionar a operadores en exceso de velocidad.
- Gestionar para la construcción de la carretera de 4 carriles Santa Ana - San Luis Río Colorado.

IV.3. Pavimentos.**A) Diagnóstico Municipal.**

El área urbana del municipio de Caborca, cuenta con 272.8 kilómetros lineales de calles, de las cuales existe un 26.81% con pavimento. De acuerdo a lo siguiente:

El centro urbano se encuentra cubierto al 100%, por lo tanto, el desfase se da principalmente en las colonias de la periferia.

El área rural no cuenta con ningún tipo de pavimento.

Se sugiere abatir el rezago, proponiendo obras de pavimentación, en las vialidades de acceso a las diferentes colonias, así como las principales rutas del servicio de transporte, ayudando así a combatir la contaminación por polvo en la ciudad.

B) Objetivos y Estrategias.

- Aminorar la contaminación de la ciudad debida al polvo de las calles.
- Mejorar la imagen de la ciudad con calles en buen estado.
- Abarcar mayor porcentaje de área pavimentada, para facilitar los accesos a las diferentes partes de la ciudad.

C) Líneas de Acción.

- Pavimentar cuando menos 156,526.20 m², para disminuir la contaminación debida al polvo.
- Cuidar y mantener las calles pavimentadas por medio de bacheo y recarpeteo.
- Gestionar el Bulevar Paso por Caborca, para darle más belleza a Caborca.

V. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**V.1. Agua Potable.****A) Diagnóstico Municipal.**

La cobertura actual es de aproximadamente el 90%, correspondiente a 14,474 tomas domiciliarias con problemas de suministro en la parte norte de la ciudad, este sistema esta integrado por tres zonas de captación de agua, dos baterías de tanques de regularización y la red de distribución.

El suministro de agua potable en Caborca es a través de 7 pozos. La red de distribución presenta problemas en algunos puntos.

Es importante crear una cultura del cuidado del agua como recurso escaso y vital.

En referencia al área rural, el rezago de los servicios es enorme, con problemas en la recaudación para el recibo del pago de energía eléctrica y se cuenta con una lista de peticiones de las necesidades existentes.

El problema del suministro de agua potable es llevar a cabo sustituciones de tubería de 10", así como tubería pvc de 6"

Otro será completar el circuito de las colonias Contreras y el Ventarrón, con tubería pvc de 6" y 8" clase 7 y la necesidad de sectorizar para regular la presión en las redes.

B) Objetivos y Estrategias.

- Mejorar el servicio de agua potable, para que el 100% de la población goce de este.
- Eficientar las tuberías para una mejor distribución.
- Crear conciencia en los usuarios de agua potable de la importancia de su cuidado y la necesidad de cubrir las cuotas para que no se acabe este vital líquido.

C) Líneas de Acción.

- Reglamentar uso y cobro de agua potable en el área rural.
- Introducir y/o sustituir al menos 1,400 metros de tubería de 6" y 1,960 metros de 8" y 1,340 metros de 10"

No. 5 Secc. I

- Sequir implementado la micromedición del consumo del agua
- Hacer ampliaciones por 2,360 metros
- Sectarizar una parte de la red para regular la presión en las redes
- Hacer trípticos y folletos enfatizando las bondades del agua, con un buen uso de la misma, creando una cultura del agua, como un recurso escaso y vital

V.2. Alcantarillado.

A) Diagnóstico Municipal.

El sistema de alcantarillado de aguas negras descarga al suroeste de la ciudad a través de dos colectores de 18" las que se unen a un emisor de aguas abajo, para finalmente descargar en un arroyo.

La red de la primera sección se encuentra en deterioro, ya que la mayoría de la tubería es de cemento. La conducción en esta red pasa solamente por las avenidas de norte a sur y de este a oeste las líneas se encuentran "jaladas". El problema que se detecta es la necesidad del cambio de tubería por otras de mayor capacidad.

La necesidad de la laguna de oxidación es prioritaria para detener la contaminación del agua.

En el renglón de drenaje pluvial, éste prácticamente no existe en la ciudad, este proceso es hacia las zonas más bajas a través de arroyos y vialidades, con el problema de obstrucciones, como lo son la carretera federal, vía de ferrocarril y algunos movimientos de tierra que provocan asolvamiento de los "cauces" y puentes de los escurrimientos.

B) Objetivos y Estrategias.

- Evitar la contaminación que se provoca por aguas negras.
- Mejorar la eficiencia del sistema de alcantarillado
- Mantener los arroyos y vías de afluencia limpias, para evitar obstrucciones con asolvamiento y suciedad.

C) Líneas de Acción.

- Gestionar ante SIUE y SEAGO (sus siglas en inglés de Organización de Gobiernos del Sureste de Arizona, E U A.), para el estudio y realización de la laguna de oxidación.
- Sustituir e instalar tubería con la capacidad adecuada y ubicarla por donde debe de ir.

V.3. Electrificación.

A) Diagnóstico Municipal.

El área urbana se encuentra con una cobertura del 90%, pero con una eficiencia del 75%, mientras que en el área rural se tiene un 80% de cobertura y una eficiencia de 70%.

El problema que se aprecia en este rubro es las líneas que se encuentran prestadas entre vecinos, para cubrir sus necesidades, lo que hace que se sobrecarguen y pueden provocar quema de transformadores.

B) Objetivos y Estrategias.

- Tener una población cubierta al 100% de las necesidades de electrificación.

C) Líneas de Acción.

- Ampliaciones de redes de electrificación

V.4. Aluminado Público.

A) Diagnóstico Municipal.

El área urbana se encuentra con una cobertura del 80%, esto significa que la cobertura en cuanto a densidad de lámparas por cuadra, es deficiente, además el deterioro normal y la vida útil de los focos, fotoceldas y lámparas, disminuye la eficiencia del alumbrado.

El área rural cuenta con una cobertura del 50%

Es necesario hacer un censo cuantitativo y cualitativo de las lámparas actuales, faltantes y proyectadas, con la finalidad de plasmar con exactitud, la magnitud del rezago y las áreas más afectadas en alumbrado público y de igual manera, contar con bases más precisas para atacar este problema.

B) Objetivos y Estrategias.

- Brindar el servicio de una manera eficaz.
- Conocer las condiciones en que se encuentre el alumbrado para que este no falle
- Tener un municipio bien iluminado para evitar riesgos

C) Líneas de Acción.

- Llevar un control del estado y cantidad del alumbrado público por medio de inventario hecho cuando menos cada año
- Hacer rol de revisiones para examinar las lámparas y dar el servicio requerido cuando este lo amerite.

V.5. Limpia, Recolección de Basura y Regadío de Calles.

A) Diagnóstico Municipal.

Existe un programa permanente de limpieza, en barrido de calles en forma manual, recolección de ramas y mantenimiento de parques y jardines, lo cual nos asegura una eficiencia del 90%; ya que es necesario, incrementar las cuadrillas de trabajo para lograr un 100% en la eficiencia.

La ciudad cuenta actualmente con una cobertura en extensión del 100%, pero en tiempo de recolección se considera en una eficiencia del 60%. Lo anterior, es consecuencia del mal estado de las unidades de recolección, la falta de contenedores, ya que se cuenta con 35 piezas y representan el 65% de la necesidad en la ciudad. De igual manera, en el área rural se necesita contar con algunos contenedores y habilitar una unidad que los recoja y tire, así como en los

poblados de una cantidad y considerable de habitantes, procurar contar con una unidad recolectora de basura

Con relación al relleno sanitario actual, se encuentra con una situación aproximada del 85%, por lo que es necesario gestionar unas 10 hectáreas adicionales de terreno para garantizar el buen funcionamiento del mismo

En lo que respecta al regadío de calles se cuenta con cinco pipas para el regadío y control del polvo, en las principales calles de la ciudad que no cuentan con pavimento, la capacidad actual en unidades repercute en una cobertura muy pobre en el regadío de calles, por lo que, es necesario incrementar al doble las unidades

B) Objetivos y Estrategias.

- Hacer un municipio más limpio para que la gente que vive en él se sienta orgullosa, además, por salud
- Aminorar la contaminación de la ciudad debido al polvo, para disminuir las enfermedades que este provoca
- Tener en el área rural un servicio eficiente.
- Tener un relleno sanitario seguro para evitar contaminación debido a éste.

C) Líneas de Acción.

- Ampliar el número de unidades de recolección de basura
- Seguir con el regadío de calles para bajar el polvo de las calles sin pavimento.
- Dotar de un carro recolector de basura para el área rural
- Gestionar para ampliar los terrenos del relleno sanitario.
- Hacer la campaña de limpieza "Mano con Mano"

V.6.. Panteones.

A) Diagnóstico Municipal.

El panteón municipal se encuentra en mal estado debido a la falta de mantenimiento diario, además se encuentran algunas fugas de agua, las cuales ocasionan derrumbes en las tumbas.

Existe saturación de tumbas por lo que se tiene que trabajar dentro de las calles, las cuales son de tierra y en días lluviosos se ponen difícil acceso y tráfico al igual que la entrada principal

No existe un horario para permanecer abierto los panteones, por lo que mucha gente los utiliza para hacer destrozos y paseos sin respeto.

B) Objetivos y Estrategias.

- Tener un lugar digno y seguro para los difuntos

C) Líneas de Acción.

- Mantener la limpieza del lugar coordinados D.V.F. y Servicios Públicos
- Hacer campaña de limpieza con los visitantes, por medio de trípticos
- Establecer horarios de entrada al lugar
- Embellecer la entrada al panteón y colocar gravilla en esta parte.
- Ofrecer vigilancia haciendo rol de revisión
- Apertura de un panteón.

V.7. Rastro.

A) Diagnóstico Municipal.

En lo referente a infraestructura el inmueble data de 1967, pero se encuentra en buenas condiciones, más no así los corrales de manejo y otros aspectos del mismo rastro, se necesita una rehabilitación en lo que la Secretaría de salud ha hecho la recomendación de que se ponga atención.

El problema principal estriba en arreglar sanitarios, pintura, mosaicos, etc., para dar un servicio sin riesgos.

B) Objetivos y Estrategias.

- Tener un lugar libre de posibles contaminaciones, para que la población que viven a los alrededores no sufra de enfermedades que pueda causar, debido al manejo de los corrales

C) Líneas de Acción.

- Gestionar para conseguir la ayuda necesaria y arreglar el área de corrales.
- Construcción de barda

V.8. Seguridad Pública y Tránsito.

A) Diagnóstico Municipal.

A través del tiempo, el índice poblacional ha ido en aumento y por consecuencia, los problemas sociales han ido a la par. En lo que se refiere a Seguridad Pública en los últimos años se ha reflejado un cierto grado de rezago, lo cual de alguna manera ha frustrado el eficiente desempeño de la dependencia.

En lo que al delito de robo se refiere, con base a las estadísticas, se presentan 22 robos cada 24 horas. En materia de tránsito terrestre, datos proporcionados por la Agencia Fiscal del Estado, indican que existen aproximadamente 20,100 vehículos con placas y tenencias y 15,000 de procedencia extranjera, en tránsito municipal se han elaborado aproximadamente 66 boletas diarias de infracción y 3 colisiones por día

En señalización se tiene un déficit del 50%, un total de 11 semáforos fuera de servicio y uno en operación

En cuanto a equipo, se cuenta con 7 unidades tipo pick-up, 5 tipo sedan y 2 de tracción peral, el cual se encuentra al 75% de operatividad en promedio y dos bicicletas

Existen 79 armas cortas de dos calibres, 24 armas largas de tres calibres, 8 toletes, 16 chalecos antibalas y 15 radios portátiles, teniendo el 90% en condiciones útiles de trabajo

En cuanto a infraestructura, se cuenta con área de policía preventiva, un corraión el cual se encuentra al 90% de su capacidad de almacenaje, taller mecánico anexo a un pequeño almacén y oficinas administrativas.

Lo que a Seguridad Pública y Tránsito se refiere, se requiere de dotar de vehículos y equipo de seguridad, así como recibir capacitación constante el personal que en el labora.

B) Objetivos y Estrategias.

- Tener un municipio seguro donde prevalezca la tranquilidad.
- Contar con vialidades en buenas condiciones y con señalamientos suficientes.
- Lograr personal policiaco eficiente y profesional.
- Poseer instalaciones adecuadas para el mejor servicio de seguridad pública.

C) Líneas de Acción.

- Gestionar ante el Gobierno del Estado para conseguir ayuda en el equipamiento de seguridad pública.
- Capacitar constantemente al personal policiaco, para instruirlos en el buen uso y manejo de las armas, asimismo en el trato con personas.
- Adquirir señalamientos de tránsito para eficientar la vialidad.
- Remodelación y ampliación del edificio.
- Compra de 6 bicicletas.

VI. SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

VI.1. Participación de la Sociedad en la Planeación.

A) Diagnóstico Municipal.

La planeación democrática se define como el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, Estatal y Municipal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales, quienes mediante los mecanismos de coordinación, efectúan acciones de común acuerdo.

Para ello se forma el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), con el fin de compatibilizar los esfuerzos que realizan los sectores públicos, privado y social en el ámbito municipal.

El gran reto será la formación del COPLAM y su funcionamiento a través de las reuniones periódicas para revisión de planes y proyectos.

B) Objetivos y Estrategias.

- Tener una población unida y comprometida con el municipio.

C) Líneas de Acción.

- Formación del Comité de Planeación Municipal.
- Formación del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.
- Actualizar el Bando Policía y Buen Gobierno.
- Elaboración del Reglamento Interno Municipal.
- Actualización del Reglamento de Cabildo.

VII. PROYECTOS.


Proyecto	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
Bulevar Carretera Internacional Paso por Caborca		X	
Protección del Río Asunción		X	
Pavimentación en diferentes partes de la ciudad, en 156,526.20 m ² .	X	X	X
Agua potable:			
6" en 1,400 m.l.	X	X	X
8" en 1,960 m.l.	X	X	X
10" en 1,340 m.l.	X	X	X
Sectorización en 5,690 m.l.	X	X	X
Ampliación en 2,380 m.l.	X	X	X
Electrificación:			
Ampliación de red en Col. Santa Cecilia	X		
Ampliación de red en Col. José M. Copado	X		
Electrificación del barrio La Curva		X	
Alumbrado público en Av. W e/10 y R. Muñoz		X	
Electrificación Av. Quiroz y Mora E/22 y 30			X
Electrificación en ejido Cerro Blanco			X
Electrificación en 2 campos de fútbol	X	X	
Alumbrado en parque de J.N. Ilusión	X		
Guarniciones y banquetas en 486,610 m ² .	X	X	X
Diferentes remodelaciones municipales:			
Edificio Archivo Histórico			X
Edificio Seguridad Pública		X	
Edificio de la Casa de la Cultura	X		
Edificios de D.I.F. Municipal	X		

Edificio del Consejo Tutelar para Menores		X		
Oficina de la Comisaria Plutarco Elias Calles	X			
Apertura de Panteón Municipal		X		

EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN SUS TÉRMINOS.-

- - - SE TRANSCRIBE Y CERTIFICA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE LA HEROICA CATORCA, SONORA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN


L.A.E/ JORGE TREVOR PINO
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. FRANCISCA ISELA ROSAS NAVARRO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

M03Bis4 5 Secc. I

El H. Ayuntamiento del Municipio de Cumpas, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confieren la Fracción II, del Artículo 136, de la Constitución Política del Estado, el Artículo 37, Fracción I, de La Ley Orgánica Municipal, y el Artículo 8, inciso A), de la Ley de Planeación del Estado, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de Enero de 2001, una vez analizado y discutido el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2001 - 2003, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cumpas, Sonora, para el periodo 2001-2003.

Artículo 1º.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, cuyos propósitos, objetivos, estrategias y líneas de acción orientarán las actividades de la Administración Pública Municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la población del Municipio de Cumpas, Sonora.

Artículo 2º.- Para la ejecución del Plan, la dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, elaborarán los programas sectoriales, institucionales y especiales, de conformidad a la temática y especificaciones que determine el Ciudadano Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertación de acciones con los sectores privado social.

Artículo 3º.- Las iniciativas de leyes e ingresos y presupuesto de ingresos, así como los presupuestos de egresos y los presupuestos de las entidades de la Administración Municipal para los ejercicios fiscales que correspondan al actual periodo de gestión administrativa, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señaladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 4º.- El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta pública, que el Ayuntamiento someta anualmente a la revisión del Congreso del Estado, así como de los informes anuales de Gobierno, deberán relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

Artículo 5º.- El Ayuntamiento vigilará, en todo momento, que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con las instancias de gobierno, así como de acuerdos de concertación con los grupos sociales, prevean las acciones que se contemplan en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003 y los programas que en el mismo se señalan.

Artículo 6º.- El Comité de Planeación Municipal, evaluará en forma semestral los resultados obtenidos de conformidad con los objetivos del Plan de Desarrollo 2001-2003, el cual se expone a continuación en su versión abreviada:

I.- DIAGNOSTICO SOCIO - ECONOMICO

El Municipio de Cumpas cuenta con una población de 10,237 habitantes, y está integrada por 4 Comisarias que son los Hoyos, Ojo de Agua, Jécori, Teonadepa y 5 Delegaciones las cuales son Bella Esperanza, Alvaro Obregón, Kilómetro 5, El Valle y La Colonia.

Estructura económica:

La población económicamente activa del Municipio, está distribuida en los siguientes sectores económicos, 60% agricultores y ganaderos, 22% industria, 5% magisterio, 2% empleados de gobierno, 2.5% comerciantes, 2% servicios, 6.5% otros.

Principales sectores económicos:

Sector agrícola - ganadero.

La vocación agrícola en el Municipio de Cumpas, no obstante de ser relevante continúa deprimida y orientada principalmente al cultivo forrajero, destinado a la preservación de los hatos ganaderos, los pequeños agricultores apertrechados, en este esquema no se decide a diversificar los cultivos por no arriesgar sus patrimonios ganaderos, la disminución de los apoyos técnicos y la carencia de una estrategia agrícola integral, han tenido rezagado este sector. Los programas Procampo y Alianza Para el Campo han venido a dar aliento y esperanza a los productores que en un futuro inmediato se revitalice esta actividad.

Sector minero:

Las perspectivas actuales de la minería en nuestro Municipio son favorables en virtud de que la tostadora de molibdeno con Molyminx en el doble objetivo de generar empleos y preservar el medio ambiente, construirá una planta de ácido sulfúrico, la cual vendrá a reducir substancialmente las emanaciones de dióxido de azufre al medio ambiente, y asegurará la permanencia del empleo actual. Toda vez que existen otros proyectos de realizarse en este trienio.

Industria:

La industria en el Municipio de Cumpas está conformada por una maquiladora que da empleo a 80 empleados, el 80% sexo femenino con posibilidades de ampliarse y generar 120 empleos, por 3 forrierías, 1 panadería, 3 talleres electromecánicos, 1 gasolinera, 3 talleres de torno y soldadura, 2 mueblerías y una constructora. Estas actividades emplean preferentemente mano de obra femenina, en un perfil de bajos ingresos por lo que algunos jóvenes deciden emigrar como braceros a los Estados Unidos, buscando mejorar su nivel de vida y otros trabajan eventualmente o en subempleos, y otros no tienen empleo.

Comercio y abasto:

Actualmente el sector comercial recién activado por la presencia Industrial de Molyminx, maquiladora Fernández y demás empresas generadoras de derrama económica en la entidad, están adquiriendo una dinámica especial reflejándose en mejoría de la infraestructura comercial, mayor oferta de satisfactores y mejoría en la calidad de los servicios. Con este positivo avance y ante un incremento en las demandas de mejores productos y compradores con mayor capacidad de compra se avizora el crecimiento y consolidación de este sector, en la Cabecera Municipal, sin embargo tenemos altos costos en mercancías de todo índole, particularmente en la que conforma la canasta básica debido al valor agregado de los fletes, situación que viene a lesionar la economía familiar del sector campesino.

La infraestructura de comunicaciones, transportes y servicios:

El Municipio de Cumpas cuenta con un equipamiento material que por condiciones de crecimiento de la comunidad, en este momento no es del nivel de calidad requerida.

En comunicación se cuenta con 100% de red telefónica con buen servicio, correo, telégrafo con infraestructura modesta y funcional.

energía eléctrica en la mayoría de los asentamientos comunitarios, con un nivel de servicios que no es el óptimo deseado, principalmente en lo relacionado a suspensiones por fenómenos naturales y en la conducción uniforme del voltaje.

En transporte: El Municipio de Cumpas, tienen comunicación con Agua Prieta, Fronteras, Esqueda, Nacoziari de García, Moctezuma, Ures y Hermosillo, por medio de líneas de transporte de pasajeros, el servicio que ofrecen es de calidad aceptable.

En servicios: Cumpas cuenta con una Sucursal Banamex, ya que además de atender las necesidades financieras de la Empresa Molyx, ofrece los servicios y atiende a los sectores agrícolas, ganaderos, profesionales, microindustriales y de servicios, y en general en toda la población del Municipio.

La Cabecera Municipal cuenta con Juzgado Mixto de Primera Instancia, Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, Defensoría de Oficio, Cerezo, Notaría Pública, Cruz Roja y Aeropuerto, dependencias que prestan servicio a todo el Distrito Judicial con Cabecera en este Municipio.

Servicios educativos:

Actualmente se cuenta con personal docente que cubre al 100% las necesidades educativas del Municipio. La infraestructura educativa consta de 9 planteles Preescolares, 9 Escuelas Primarias, 1 Escuela Secundaria y 4 Telesecundarias, una Academia Comercial y una Escuela Preparatoria, incorporada a la SEP, dándose atención a aproximadamente 2000 educandos.

Los planteles educativos a cargo de los Gobiernos Estatal y Federal, imparten una educación de buena calidad, observados en programas académicos bien estructurados, exigentes y cargas de trabajo para el alumno.

Las plantas de maestros que conforman la escuela preparatoria, están integradas por profesionistas de la localidad que en su mayoría trabajan de planta en escuelas secundarias. El sueldo devengado es por hora trabajada, sin incentivos de ninguna especie. La falta de apoyo a esta institución a propiciado un bajo rendimiento académico, el cual se ve reflejado en un alto índice de deserción escolar de los egresados a las universidades de nuestro Estado.

Salud pública:

La salud pública en el Municipio se considera satisfactoria, es proporcionada principalmente por el centro de salud, por personal capacitado, quienes cuentan con enfermeras auxiliares, un médico pasante que auxilia dos médicos generales, cuartos para internar, equipo médico básico y guardia las 24 horas, quienes atienden a la población y en caso de requerir otro tipo de tratamiento son canalizados a Nacoziari, Moctezuma o Hermosillo.

Contamos con una clínica del IMSS donde se atienden a afiliados que reciben atención por parte de los doctores y enfermeras que también cubren guardia las 24 horas del día.

Cobertura de los servicios públicos:

La cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, aguas negras, riego de calles, recolección de basura, disposición de desechos, alumbrado público, mantenimiento de Plaza Juárez y panteones, son proporcionados en la Cabecera Municipal de una manera satisfactoria.

Agua potable:

El Municipio cuenta con 1,950 tomas domiciliarias, representando una cobertura del 90% con agua adecuada para el consumo humano. Un problema que tiene es que en el verano 2 pozos de la localidad se abaten. En drenaje y alcantarillado en el Municipio se cuenta con un 60% en cobertura de alcantarillado, el problema más grave que se tiene es que el 40% está colapsado, siendo en su mayoría tubería de cemento de más de 25 años.

Drenaje y alcantarillado:

El municipio cuenta con drenaje y alcantarillado, teniendo este servicio algunas deficiencias muy marcadas. La Cabecera Municipal tiene el 85% de red de drenaje y alcantarillado, el 15% restante, son de asentamientos humanos hechos recientemente.

En esta comunidad existe un grave problema, un 70% de total de drenaje, son instalaciones de más de 20 años, por consiguientes son drenajes de tubos de concreto lo cual nos dice que estos materiales están llegando a su vida útil. En ciertos sectores de la comunidad ya se está. También existe el problema de el colector que llega a las lagunas de oxidación es insuficiente, ocasionando el entorpecimiento de flujo de aguas negras.

En el resto del Municipio la cobertura de este servicio es mínima, el de la comunidad de Los Hoyos es la más grande, seguida de la Cabecera Municipal, es de 2,000 habitantes el cual cuenta con un 70 % de drenaje.

Disposición de aguas negras:

La actual laguna de oxidación a llegado a su capacidad total y en época de lluvias vierte sus demasías al Río Moctezuma.

Riego de calles:

Se cuenta con una pipa cisterna que da riego en un 95% a las calles del Municipio excluyendo a la Comunidad de Los Hoyos.

Recolección de basura:

Se cuenta con un camión de volteo el cual recoge la basura proveniente de barricas de 200 litros, cubriendo un 95% en recolección, excluyendo la comunidad de Los Hoyos.

Se cuenta en la Cabecera Municipal con un relleno sanitario en el cual se dá manejo y tratamiento a los desechos domésticos de la población.

Alumbrado público:

Se tiene una infraestructura de alumbrado público del 90% en todo el Municipio y un 65% de lámparas encendidas.

Plaza, Jardines y Panteones:

En la Cabecera Municipal se dá mantenimiento en un 100% a plaza, jardines, áreas deportivas y panteones, en el resto de las Comisarias únicamente se le dá atención a los panteones.

II.- PROPOSITOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Con el fin de elevar el nivel de vida de la población en este Municipio es importante tomar en cuenta las propuestas que respondan a los satisfactores más urgentes que reclaman los habitantes del Municipio.

Habríamos de responder en la atención de las necesidades haciendo que el presupuesto rinda más, involucrando a los beneficiarios de los diferentes programas de desarrollo comunitario y que la obra pública se defina con la participación de los interesados y que la Administración Municipal en su conjunto atienda y responda a las necesidades más urgentes de la población.

Con la participación democrática de autoridades y sociedad, lograremos más progresos y bienestar para las familias del Municipio.

Fomento de inversiones productivas

Un propósito importante de esta Administración en el renglón productivo es mantener el nivel de empleo actual y coadyuvar en la generación de actividades ocupacionales, impulsando proyectos que a nivel conceptual se han venido manejando por diversos sectores de la sociedad dentro de los cuales destacan, programas de reforestación mediante la plantación de especies nativas de potencial económico como son: el agave, el mopal y el chillepin, que reciente mente propuso SEMARNAP para Zonas marginadas.

Aún permanece vigente el potencial que posee la Comisaría de Jácori en el ramo de acuacultura, se gestionará un estudio técnico para conocer las posibilidades reales de cultivos de camarón u otras especies de agua dulce.

Dos de las empresas de mayor envergadura de nuestro Municipio tienen como proyecto, Molyx, ampliar sus operaciones construyendo una planta de ácido sulfúrico y empresas Fernández ampliar su capacidad, construyendo otra nueva nave industrial.

Existen en nuestro municipio otras oportunidades de inversión en el campo de minerales metálicos, no metálicos que dependiendo de incrementar los precios de los metálicos y no metálicos podrían eventualmente en este trienio ser realidad.

Todas estas expectativas promisorias con potencial económico revertirán positivamente el desarrollo de Cumpas en un marco de normatividad ambiental y crecimiento sustentable.

INFRAESTRUCTURA

Sector agropecuario:

Para dotar de infraestructura básica, eficientizar las actividades y labores del campo, esta Administración Municipal se propone Construcción de 5,000 Mts. de canal de riego agrícola, construcciones de represas, piletas, abrevaderos, nivelación de tierras, canalización de afluentes, construcción de muros, rehabilitación y construcción de praderas artificiales.

También propone coadyuvar para reactivar los programas de apoyo al campo y hará hincapié en la importancia de la presencia permanente en nuestro Distrito de técnicos y especialistas en la problemática del campo específicamente en el manejo racional del recurso hidráulico con nuevas tecnologías de riego, de nuevas herbicidas y técnicas de fertilización; así como el mejoramiento genético en los hatos ganaderos.

De la misma manera es importante contar con los apoyos directos a través de los programas Procampo y Alianza para el campo, y reprogramar las carteras vencidas y refinar aquellos proyectos que aseguren rentabilidad.

Educación y cultura:

Esta Administración esta plenamente consciente del papel que juega la educación en el desarrollo integral del individuo, del poder transformador de la educación de que es factor clave la educación para humanizar el desarrollo y abatir las desigualdades y la pobreza. Sostenemos la tesis de que una nación no podrá avanzar en su desarrollo, mas allá de donde llegue su educación.

En este volante es de gran preocupación para esta autoridad el bajo perfil académico con que egresan los educandos del nivel medio

superior de esta localidad, la Escuela Preparatoria Cumobabi, misma que se refleja en el alto índice de deserción de las escuelas de nivel superior.

Por eso otorgaremos el apoyo incondicional, integral a la Escuela Preparatoria, desde mejorar la calidad académica de la planta docente, adquisición de equipo de cómputo, hasta rehabilitación de aulas, capacitación, seminarios y sistemas de becas.

Para fomentar los valores cívicos - culturales - se plantea la creación de un espacio físico, casa de la cultura donde se expresen las manifestaciones culturales de los jóvenes como alternativas en sus necesidades de recreación.

El mantenimiento y rehabilitación de los planteles educativos de nuestro Municipio es responsabilidad ineludible de la Autoridad Municipal. En este sentido en este plan rector municipal asignaremos recursos económicos y humanos para estos propósitos. Así mismo, gestionaremos ante las autoridades correspondientes la creación de bibliotecas, salas o rincones de lectura para fomentar este hábito.

Recreación y deporte:

Esta Administración en congruencia con los principios universales de que la recreación y el deporte son complementos esenciales para el desarrollo integral del individuo, formando su carácter y alejándolo de malos usos y costumbres socialmente adaptados y comprometidos, asume el compromiso de apoyar en la gestión de recursos destinados a construcción de áreas recreativas y deportivas.

En este sentido el compromiso con la comunidad es rescatar las plazas en las distintas Comisarias que integran este Municipio y ampliar la cobertura con espacios deportivos dignos y adecuados.

Pavimentación:

Para preservar el mejoramiento urbano, esta Administración promoverá pavimentación con concreto hidráulico del actual circuito interior así como de varias calles prioritarias y de mayor tráfico vehicular. Para minimizar la contaminación por polvo se construirán banquetas y guarniciones en calles ya pavimentadas y se adoptará como sistema este método para pavimentar las calles en futuro inmediato.

Agua potable:

Dentro del Municipio la Comisaría de Jécori y la Cabecera Municipal, están demandando la construcción de 2 pozos perforados, en Jécori obedece a que el actual pozo está en el margen del Río Moctezuma y está muy expuesto a una eventual contaminación ya sea por crecimiento del mismo afluente, por contaminación de laguna de oxidación de Cumpas o por sales provenientes de Nacozañil.

El pozo con equipamiento que se solicita en ésta Administración para Cumpas, obedece a que los aprovechamientos actuales hechos a mano son de poca profundidad, denominados pozos de luz. En verano y cuando escasean las lluvias su nivel freático se ve abatido con los consecuentes paros en el suministro de agua. No siendo suficiente para la demanda de la población.

Drenaje y alcantarillado:

En este renglón esta Administración está proponiendo hacer más operativo el sistema de red de drenaje de la Cabecera Municipal los cueillos de botellas, remplazando los colectores y tuberías de drenaje colapsadas.

En las Comisarias se trabajará en ampliación de red de drenaje y alcantarillado.

Laguna de oxidación:

La laguna de oxidación de la Cabecera Municipal actualmente esta a su máxima capacidad y en época de lluvias vierte sus demasías a tierras de siembras y ocasionalmente al Río.

Esta Administración promoverá gestiones para lo que resulte más conveniente de ampliar la capacidad actual o construir otra.

Ampliación y mejoramiento de los servicios públicos:

Los servicios públicos municipales son el reflejo de las acciones de la Autoridad Municipal por garantizar conscientemente una imagen urbana, limpia, saludable y segura que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la colectividad.

Seguridad Pública:

La seguridad pública y fundamentalmente lo relacionado a las personas y sus bienes, es uno de los objetivos que prioritariamente serán atendidos por esta Administración Municipal por lo que habremos de equipar a la Corporación municipal con vehículos y armas que respondan a las necesidades que confrontan los elementos que integran esta corporación, se dará atención especial al sistema de comunicación. Se proporcionará cuando menos un elemento de seguridad con su respectiva patrulla para las comunidades de Los Hoyos y Jécori, y en esta forma cubriremos la vigilancia y seguridad en todo el Municipio.

Esta Administración Municipal gestionará ante las autoridades correspondientes la adquisición de maquinaria y equipo para ser integrado a las siguientes acciones:

*El equipo de volteo de recolección de basura actual se propone transferirlo a la Comisaría de Los Hoyos y adquirir uno para la Cabecera Municipal.

*El tanque cisterna montado en pipa de riego actual transferido a la Comisaría de Los Hoyos y adquirir otro para la Cabecera Municipal.

*Adquirir un equipo barredor de calles pavimentadas, en este servicio tenemos actualmente una cobertura del 10%.

*Adquirir una grúa con canasta para la colocación y reparación de lámparas de alumbrado público en el Municipio.

*Adquirir una motoniveladora, ya que la actual está demandando un alto mantenimiento correctivo.

Con estas propuestas esta Administración se compromete a cumplir en un 100% la cobertura de recolección de basura, limpieza de calles, riego de calles, el raspado y nivelado de las calles de terracería, caminos vecinales y accesos.

Artículo 7º.- Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, así como los programas que de él se deriven, deberán, en los términos de la ley de planeación, ser sometidos al Cabildo.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su comunicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la oficina de la Presidencia Municipal, lugar de reuniones del Cabildo del Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, a los catorce días del mes de Enero de Dos Mil Uno.



"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento
Cumpas, Sonora

ING. RICARDO BALLESTEROS GUZMAN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RAMON CHAVEZ BALLESTEROS

EL SINDICO MUNICIPAL

PROFR. RAFAEL GONZALEZ CORDOVA

ENRIQUE ABRIL OLAJE

MANUEL BURRUEL BUSTAMANTE

ANTONIA VASQUEZ VALENCIA

AMADOR GRIJALVA ABRIL

ALICIA VASQUEZ MORENO

REGIDORES

El H. Ayuntamiento del Municipio de Divisaderos, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confieren la Fracción II, del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Artículo 37, Fracción I de la Ley Orgánica de Administración Municipal; Artículo 8, Inciso A, de la Ley de Planeación del Estado, en sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 9 de enero del 2001, una vez analizado y discutido el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

Que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Divisaderos, Sonora, para el periodo 2000-2003.

Artículo 1º.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003, cuyos propósitos, objetivos, estrategias y líneas de acción orientaran las actividades de la administración pública municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la Población de Divisaderos, sonora.

Artículo 2º.- Para la Ejecución del Plan, las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborará los programas sectoriales, institucionales y especiales, de conformidad a la temática y especificaciones que determine el C. Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertación de acciones con los sectores privado y social.

Artículo 3º.- Las iniciativas de leyes de ingresos y presupuesto de ingresos, así como los presupuestos de egresos y los presupuestos de las entidades de la administración pública municipal para los ejercicios fiscales que correspondan al actual periodo de gestión administrativo, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4º.- El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta pública que el H. Ayuntamiento someta anualmente a la revisión del Congreso del Estado, así como de los informes anuales de gobierno, deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

Artículo 5º.- El H. Ayuntamiento vigilará en todo momento, que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de gobierno, así como de acuerdo de concertación con los grupos sociales, prevean las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003 y los programas que de él se deriven.

Artículo 6º.- El Comité de PLANEACIÓN Municipal, evaluará en forma semestral los resultados obtenidos, de conformidad con el propósito y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003, el cual se expone a continuación en su versión abreviada.

I. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

El Municipio de Divisaderos, cuenta con una población de 1070 habitantes, que se concentran en la Cabecera Municipal (única localidad); la actividad agropecuaria es la principal en el Municipio; la problemática mas relevante es la carencia de fuentes de empleo, infraestructura agropecuaria y la

falta de agua.- La Cabecera Municipal de Divisaderos, está conectada por ramal pavimentado de 3.5 Km. a la carretera en el tramo Moctezuma- Tepache, cuenta con otros caminos rurales que requieren de mantenimiento.- Se cuenta con Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, con planteles en buenas condiciones y con Centro de Salud de la SSA. con atención médica de primer nivel.- La cobertura de los Servicios públicos Municipales esta al 95% en buen estado de mantenimiento.

I. PROPOSITOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION


El Propósito del Plan Municipal de Desarrollo, es fomentar las inversiones productivas que generen empleos y mejores niveles de vida, construcción de infraestructura municipal, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos municipales, mediante la participación de los sectores que integran la comunidad, ya que la coordinación entre esta y las Dependencias Municipales, se logrará llevar adelante la planeación de las necesidades del Municipio.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el la Sala de Cabildo del Edificio Municipal de Divisaderos, Sonora, a los 9 días de enero del año 2001.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION EL PRESIDENTE MUNICIPAL


Antonio Tacho Amaya.

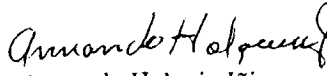


H. AYUNTAMIENTO
DIVISADEROS
ESTADO DE SONORA

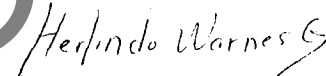
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Prof. Manuel Iñigo Coronado

EL SINDICO MUNICIPAL


Armando Holguin Iñigo

REGIDORES.


Erlindo Warnes García


Hilario Quintana Dávila


Alma Regina Tacho Castro


Felipe Duarte Tacho



H. AYUNTAMIENTO
DIVISADEROS
ESTADO DE SONORA

ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 15

-- En la ciudad de Etchojoa, Sonora; siendo las 11:00 horas del día 13 de enero de 2001, reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, los CC. ING. HERIBERTO GAXIOLA ZAMBRANO, Presidente Municipal, PROFR. WILFREDO RUIZ IBARRA, Secretario del H. Ayuntamiento, PROFR. EVERARDO SOTO ZAZUETA, Síndico Procurador, MARIA DE LA LUZ PEREZ MARTINEZ, JULIO ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS, BERNARDO HIGUERA ESQUER, MARIA DEL ROSARIO GARCIA BRIANO, CESAR GONZALEZ BELTRAN, LAZARO ZAMORA MATUZ, MANUEL DE JESUS NAVARRO CANTU, RAFAEL CHAVEZ LEYVA, JOSÉ MARIA ARMENTA CAMPAS, Regidores del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 4.- ASUNTOS A TRATAR:
Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION

Abordados los tres primeros puntos del Orden del día, se pasó al tercer punto, ASUNTOS A TRATAR: PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003, en el que C. ING. HERIBERTO GAXIOLA ZAMBRANO, dió a conocer el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, para discusión y aprobación del H. Cabildo; después de discutido y analizado dicho documento, EL H. CABILDO APROBO POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003.

Acto seguido se clausuró la Sesión firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. HERIBERTO GAXIOLA ZAMBRANO



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PROFR. WILFREDO RUIZ IBARRA

EL SINDICO PROCURADOR

C. PROFR. EVERARDO SOTO ZAZUETA

REGIDORES PROPIETARIOS

C. JULIO ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS

Julio A. Bojorquez - 12.

C. BERNARDO HIGUERA ESQUER

C. CESAR GONZALEZ BELTRAN

C. LAZARO ZAMORA MATUZ

C. MANUEL DE JESUS NAVARRO CANTU

C. RAFAEL CHAVEZ LEYVA

C. JOSE MARIA ARMENTA CAMPAS

C. MARIA DE LA LUZ PEREZ MARTINEZ

C. JESUS NOE BELTRAN ZAZUETA

C. MARIA DEL ROSARIO GARCIA BRIANO

El H. Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confieren la Fracción II, del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado; el Artículo 37, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal; y el artículo 8, inciso A, de la Ley de Planeación del Estado, en sesión de Cabildo celebrada el día 13 de enero de 2001, una vez analizado y discutido el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Etchojoa, Sonora, para el período 2001-2003.

Artículo 1°.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, cuyos propósitos, objetivos, estrategias y líneas de acción orientarán las actividades de las Dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Artículo 2°.- Para la ejecución del Plan, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaborarán los programas sectoriales, institucionales, especiales y microregionales, de conformidad a la temática y especificaciones que determine el C. Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertación de acciones con los sectores social y privado.

Artículo 3°.- Las iniciativas de leyes de ingresos y los proyectos de presupuesto de ingresos y los presupuestos de egresos, así como los presupuestos de las entidades de la Administración Pública

Municipal, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4°.- El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta pública que el Ayuntamiento someta anualmente a la revisión del Congreso del Estado, así como de los informes anuales de gobierno deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

Artículo 5°.- El Ayuntamiento en todo momento vigilará que la celebración de los Acuerdos de Coordinación, prevea las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 y sus programas.

Artículo 6°.- El Comité de Planeación Municipal, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, evaluarán en forma semestral, los resultados obtenidos de conformidad con los propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, el cual a continuación se expone en su **versión abreviada:**

I.- Diagnóstico municipal

El municipio de Etchojoa está ubicado al sur del estado, cuenta con 932 km², conformado por 105 localidades mayores de 2 viviendas que albergan al 98.4% de una población total de 56,164 habitantes.

Aunque es basta su infraestructura educativa, aún existen carencias. Los rezagos en materia educativa se reflejan en un 10.4% de analfabetismo, 74.4% de eficiencia terminal en educación primaria y sólo el 77% de los egresados de secundaria se inscribieron en preparatoria.

Sin embargo, los rezagos sociales más evidentes se reflejan en la marcada insuficiencia de su infraestructura cultural, deportiva y recreativa, al menos en las localidades mayores de 500 habitantes.

El 68.9% de los Etchojoenses no cuentan con servicios de salud permanente; aunque los porcentajes de mortalidad y morbilidad han venido disminuyendo en las últimas décadas.

En materia de asistencia social, aún existen sectores importantes de la población que requieren de apoyos para atenuar sus condiciones de subsistencia; lo cual se explica por el creciente desempleo que genera la falta de inversión productiva, y en el hecho de que el 76.5% de la población ocupada percibe menos de 2 salarios mínimos.

Las mujeres Etchojoenses representan el 49% de la población y el 63% de ellas no cuenta con cartilla nacional de la mujer. A pesar de que la mujer desempeña un papel importante en la economía familiar, pues el 50% de ellas contribuyen temporalmente al ingreso familiar, sufren de manera directa los efectos de la violencia intrafamiliar y el 10% padece de alguna enfermedad, además de que tienen poco acceso a la educación media superior y superior.

Aún existen rezagos en materia de los principales servicios públicos básicos; el déficit en sus coberturas se refleja en: 3.4% en agua potable, 71.6% en drenaje y menos del 5% en electrificación; sin considerar lo que se refiere a rehabilitación y modernización de los mismos.

A pesar de la importancia que reviste para la planeación urbana, el municipio no cuenta con programas de desarrollo urbano para las principales localidades, lo que ha propiciado el crecimiento desordenado de los asentamientos al no considerar la aptitud del suelo, propiciando además altas inversiones gubernamentales en la creación de infraestructura básica, y encarecimiento en la prestación de los servicios públicos, entre otros.

Los múltiples problemas en la regularización del suelo urbano, principalmente en la cabecera municipal y en Bacobampo, requieren una intensa labor gubernamental; a lo cual se suma la necesidad de atender la demanda creciente de suelo, que va íntimamente ligada a la propia demanda de vivienda, cuyo déficit se estima en 2 mil quinientos pies de casa y alrededor de 3 mil acciones de

mejoramiento.

Los problemas ambientales son comunes en la región, siendo los más significativos el grave deterioro del ecosistema del río Mayo, la contaminación por plaguicidas, la creciente salinidad de los suelos, la contaminación de los afluentes por aguas negras, agrícolas e industriales que además impactan los sistemas de humedales costeros con los consabidos efectos en la producción pesquera, así como los problemas que generan a la salud humana al no disponer de lugares apropiados para el confinamiento de basura y su tratamiento adecuado.

La escasa promoción económica, ha mantenido constantes las principales variables económicas en el municipio. Así, durante la última década, el sector primario ha mantenido una participación del 64% de la población ocupada, el sector secundario el 8.5% y el terciario el 25.3%.

La falta de diversidad productiva en el propio sector primario y el nulo crecimiento del sector secundario, acentúan el problema del desempleo en el municipio y cancelan la posibilidad de generar empleos mejor remunerados. Lo anterior se refleja en el hecho de que el 76.5% de la población ocupada percibe menos de dos salarios mínimos.

Por otra parte, los recursos hasta hoy destinados para la promoción del empleo y la capacitación para el trabajo, no se aplican en base a una orientación estratégica que incentive la creación de microempresas agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios.

En lo que se refiere al Gobierno Municipal, es evidente que al relativo avance del federalismo no se ha correspondido con el fortalecimiento institucional del municipio, aún cuando imperfecta, la autonomía municipal da lugar a la posibilidad plena de promover dicho fortalecimiento; y ese ha sido precisamente uno de los obstáculos que ha impedido el cumplimiento cabal de los planes de desarrollo que anteceden al presente. La incongruencia entre el qué hacer y el cómo hacerlo se ha constituido en un verdadero obstáculo para la instrumentación de las estrategias, pues el fortalecimiento del gobierno municipal es al mismo tiempo que un propósito, una estrategia insalvable para lograr los grandes propósitos asociados a la promoción del desarrollo municipal. Por ello, y para efectos del presente Plan, se ha establecido el fortalecimiento del gobierno como una ruta estratégica encaminada a alcanzar nuevos horizontes de desarrollo.

La Administración Municipal presenta serios problemas estructurales que se reflejan en la composición misma del gasto público municipal. Prevalcen deficiencias de organización y normatividad mismas que dificultan la medición y evaluación del desempeño gubernamental.

II.- Objetivo general.

Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Municipal a fin de incrementar sustancialmente su capacidad de gestión política, técnica y financiera, y colocarlo en mejores condiciones que le permitan dirigir e instaurar una promoción eficiente del desarrollo municipal.

III.- Política general.

Ejercer cabal e íntegramente las facultades que le confiere al municipio el marco normativo en vigor, asumiendo en la práctica la autonomía municipal en el desempeño de las tareas legalmente atribuibles en materia de planeación y promoción del desarrollo, gestión hacendaria, prestación de los servicios públicos, ecología y medio ambiente, y seguridad en la integridad de la población.

IV.- Estrategias generales.

- 1) Modernizar la Administración Pública Municipal mediante el reordenamiento y adecuación de procesos y la elaboración y actualización en su caso, de los reglamentos respectivos.
- 2) Promover la participación activa, organizada, autónoma y democrática de la sociedad etchojense en la toma de decisiones asociadas al desarrollo económico y social del municipio.

V.- Objetivos específicos.

- 1) Fomentar el desarrollo humano de la población mediante el mejoramiento en la calidad y ampliación de la cobertura la calidad de los servicios educativos, culturales, deportivos y recreativos.

- 2) Ampliar la cobertura de los servicios de salud, asistencia social, de manera que se otorguen con niveles crecientes de calidad, oportunidad y economía; priorizando la atención de los grupos más vulnerables de la población.
- 3) Promover el mejoramiento general de la calidad de vida de las mujeres, niños, ancianos, discapacitados e indígenas en condiciones de pobreza.
- 4) Lograr un desarrollo urbano ordenado y equilibrado, a la vez que satisfacer las necesidades de infraestructura y equipamiento urbano, para asegurar a cada familia el acceso a las obras públicas y servicios correspondientes.
- 5) Ampliar las reservas territoriales y consolidar el control del Ayuntamiento en el aprovechamiento del suelo urbano y sustraerlo de la especulación y acaparamiento.
- 6) Abatir las carencias de vivienda, como elemento generador de desarrollo y bienestar de los grupos sociales organizados.
- 7) Promover el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio, como una forma de controlar y disminuir la contaminación ambiental y restaurar los ecosistemas dañados.
- 8) Garantizar la paz y la tranquilidad de la ciudadanía y el acceso general de los individuos y grupos sociales del municipio a la justicia.
- 9) Promover la generación de más y mejores empleos mediante: a) La promoción de proyectos agropecuarios de gran visión, basados en la reconversión productiva y en la generación de productos para el mercado de exportación; b) Incentivar el crecimiento del sector industrial mediante el encadenamiento y transformación de productos agropecuarios, y la promoción de la maquila industrial; y c) Promover y apoyar la creación de microempresas agroindustriales, comerciales y de servicios.

VI.- Estrategias específicas.

- 1) Ampliar y fortalecer el fomento al desarrollo cultural, educativo, recreativo y deportivo, asegurando así las oportunidades para los habitantes del municipio.
- 2) Instituir el sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, como el eje de la asistencia social y salud del municipio, para proteger a los sectores más desprotegidos y marginados.
- 3) Empezar campañas y programas de educación, capacitación productiva, superación personal que ayude a elevar el autoestima de la mujer.
- 4) Orientar y controlar el crecimiento de las principales localidades, impulsar el desarrollo de centros de población alternativos, y distribuir territorialmente los servicios y satisfactores correspondientes, en forma equitativa; concertando para esto el apoyo técnico y financiero de las dependencias federales y estatales.
- 5) Aumentar los recursos técnicos y financieros para la producción y mejoramiento de vivienda, y apoyar el proceso de auto construcción
- 6) Mejorar el funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable, drenaje y electrificación para abastecer a los nuevos asentamientos o a los que aún requieren de este servicio.
- 7) Promover el conocimiento social de los ecosistemas y los recursos naturales que los integran, su valor e importancia, sus interrelaciones y su vinculación con los demás aspectos del desarrollo socioeconómico y la reglamentación respectiva.
- 8) Fomentar en los habitantes niveles crecientes de calidad en el ejercicio de sus derechos y obligaciones; y promover en ellos una actitud de permanente vigilancia para el perfeccionamiento de los sistemas de Seguridad Pública y Administración de Justicia.

VII.- Programas, proyectos y líneas de acción prioritarias.

- 1) Ejecutar un programa especial de desarrollo social asociado al fomento de la seguridad pública garantizando la participación de todos los sectores de la vida pública municipal.
- 2) Rehabilitar los campos de béisbol y fútbol de la cabecera municipal y de las comisarías
- 3) Construir y poner en operación la Casa de la Cultura de Etchojoa
- 4) Ampliar el número de bibliotecas, incrementar su equipamiento y ampliar los servicios que brindan a la población escolar.
- 5) Construir una central camionera en la cabecera municipal con el concurso de las empresas de autotransporte
- 6) Adquirir 15 hectáreas para reservas territoriales a destinarse para uso habitacional, industrial y panteón en la cabecera municipal

- 7) Rehabilitar el parque infantil de Etchojoa y crear un Centro Recreativo Familiar en el río mayo
- 8) Construir lagunas de oxidación para Etchojoa y Bacobampo
- 9) Construir un relleno sanitario en la parte sur del municipio para el alojamiento y tratamiento de la basura que se genera en la cabecera municipal y en las Comisarias de Bacobampo, Sahuaral, Chucárit, San Pedro; y sus Delegaciones.
- 10) Elaborar y promover un programa de organización y capacitación de los productores rurales, asociado a la reconversión productiva para la exportación.
- 11) Elaborar proyectos agroindustriales de acuerdo al potencial productivo agrícola del municipio.
- 12) Gestionar ante la Secretaría de Fomento Agrícola y Semarnap el financiamiento de un estudio de gran visión para el aprovechamiento de los suelos adyacentes a la ribera del río mayo en productos hortofrutícolas de exportación.
- 13) Promover la creación y operación de un parque industrial de 5 hectáreas para facilitar la inversión privada en el sector industrial.
- 14) Elaborar proyectos de inversión para la creación de 120 microempresas de diversos giros productivos.
- 15) Reformar el Bando de Policía y Buen Gobierno y adecuar y crear en su caso, los reglamentos municipales necesarios que impriman mayor transparencia al desempeño gubernamental y a la relación de éste con la sociedad municipal, priorizando los reglamentos de gasto público municipal, de ecología y medio ambiente y de participación social.
- 16) Reordenar la Administración Municipal garantizando una mayor eficiencia organizacional que permita medir y evaluar su desempeño mediante el diseño y aplicación de un nuevo manual de organización interna.
- 17) Aplicar, durante el horizonte de gobierno, un ambicioso programa de capacitación de los recursos humanos de que dispone el Ayuntamiento a fin de optimizar los desempeños y garantizar una mayor calidad y calidez en los diversos servicios que se prestan a la comunidad.
- 18) Elaborar estudios alternativos que coadyuven a identificar soluciones y acciones para fortalecer la captación fiscal directa de mayores ingresos municipales.
- 19) Tecnicar los procesos que inciden en la prestación de los servicios públicos a fin de identificar proyectos alternativos que optimicen los recursos tradicionalmente invertidos en su prestación.
- 20) Rehabilitar, dar funcionalidad y rentabilidad económica al rastro de Bacobampo y los mercados municipales de Etchojoa y Bacobampo
- 21) Garantizar, durante el horizonte de la actual administración municipal, el equipamiento suficiente para la ampliación de coberturas en la prestación de los servicios de: recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento de calles, panteones y plazas y jardines.
- 22) Dotar de instalaciones y equipo suficiente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal a fin de mejorar la cobertura y calidad de este servicio a la ciudadanía.
- 23) Fortalecer la función y el desempeño de las autoridades auxiliares del ayuntamiento mediante la desconcentración administrativa y una mayor asignación de recursos para dignificar la atención y los servicios que prestan a las comunidades.
- 24) Garantizar el funcionamiento eficiente y sistemático del COPLAM y vincular su desempeño al Sistema Estatal de Planeación.
- 25) Elaborar con la validación del COPAM, y paralelo a la programática municipal, un programa de gestión institucional dirigido a los otros niveles de gobierno para orientar y promover la inversión pública de acuerdo a las prioridades sociales y en función de las competencias gubernamentales respectivas.
- 26) Incrementar la autosuficiencia técnica en materia de formulación y ejecución de proyectos de inversión, tanto para la promoción del desarrollo económico, como en la promoción del desarrollo social.
- 27) Establecer una comunicación y enlace permanente con los municipios de la región a fin de intercambiar apoyos, asesorías, y convenir, formular y ejecutar programas y acciones de alcance y beneficio regional.

Artículo 7°.- Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, así como de los programas que de él se deriven, deberán, en los términos de la Ley de Planeación del Estado, ser sometidas al Cabildo.

TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de Cabildo de Etchojoa, Sonora, a los 13 días del mes de enero de 2001.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. HERIBERTO GAXIOLA ZAMBRANO



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL SINDICO PROCURADOR

C. PROFR. WILFREDO RUIZ IBARRA

C. PROFR. EVERARDO SOTO ZAZUETA

M03Bis7 5 Secc. I

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001-2003
GRANADOS, SONORA

PRESENTACION:

El objetivo fundamental del presente documento rector de la política del Gobierno Municipal durante los próximos tres años, es el de establecer acciones de racionalidad para buscar mejores alternativas de solución a la problemática actual; así como la de conducir el Desarrollo Municipal de una forma planificada, con proyecciones futuristas.

I.- DIAGNOSTICO GENERAL:

Según información del Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática la población económicamente activa del Municipio, asciende a 381 personas, de las cuales 366 se encuentran ocupados; es decir, el 96% de la P.E.A., con la siguiente distribución:

- * 228 personas en el sector agropecuario (62%)
- * 49 personas en la industria y construcción (11%)
- * 97 personas en el sector comercio y servicios (27%)

Como podemos observar, la economía del Municipio se sustenta en las actividades agropecuarias, siendo la ganadería la de mayor importancia, sobre todo en lo que se refiere a la producción de bovinos para exportación.

No obstante, para poder definir y precisar las acciones que habremos de emprender en el corto y mediano plazo, resulta necesario analizar la situación que guarda en lo particular cada uno de los sectores económicos y sociales estableciendo claramente la problemática a vencer.

II.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL:

2.1 GANADERIA:

Es la actividad económica más importante en el Municipio se sustenta en la cría de ganado bovino de la vegetación

existente en el agostadero, el cuál ocupa una superficie aproximada de 36 mil hectáreas

2.2 AGRICULTURA:

La actividad agrícola es prácticamente de autoconsumo y de apoyo complementario a la ganadería. Esta actividad se desarrolla sobre una superficie de 474 hectáreas para cuya irrigación se dispone de 36 kilómetros de canales, la mayor parte de terracería y 3 tomas directas sobre el Río Bavispe.

2.3 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

El Municipio de Granados se comunica hacia el interior del Estado y hacia la Frontera con Estados Unidos a través del eje carretero Hermosillo-Cd. Juárez. El acceso a la cabecera Municipal por el camino el Crucero-Granados tiene una longitud de 7.2 Kms debidamente pavimentados. Esta infraestructura de comunicaciones se verá notablemente favorecida con la conclusión del tramo carretera el Coyote-Cd. Juárez que permitirá un mejor acceso tanto a los Municipios de Alta Sierra como Huachinera, Bavispe y Baserac como hacia Agua Prieta y hacia el vecino Estado de Chihuahua.

2.4 COMERCIO Y ABASTO:

La actividad comercial, abasto y servicios es un complemento fundamental en la estructura económica del Municipio. La infraestructura disponible en este sector se conforma por: 9 Establecimientos del Sector Privado y una tienda filial de DICONSA.

2.5 TURISMO:

Nuestro Municipio dispone de numerosos atractivos que requieren de una adecuada promoción para captar varios segmentos del mercado turístico.

Todos estos atractivos constituyen un atractivo muypreciado que no hemos capitalizado de manera efectiva.

2.6 EDUCACION Y CULTURA:

La educación y la Cultura constituyen el Activo más caro de un pueblo. Educar es invertir en el futuro, educar es construir los cimientos del desarrollo comunitario. Es por ello que para nuestra administración es una prioridad el impulso a la educación y a la Cultura en todas sus órdenes.

Compromiso mayor aún, cuando nuestro Municipio se ha significado por ser el centro educativo y cultural por excelencia en la región.

2.7 DEPORTE Y JUVENTUD

El desarrollo pleno del individuo depende en gran medida en las aptitudes y destrezas que se adquieren con la sana disciplina que deriva la práctica sistemática del deporte.

Con este propósito y el de contrarrestar conductas sociales como la Drogadicción, el Alcoholismo y la Vagancia, nos habremos de preocupar por promover las prácticas deportivas y que nuestros jóvenes cuenten con los espacios deportivos y la asistencia económica necesaria para el impuesto a estas disciplinas.

2.8 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

El acceso a los servicios de salud de la población es condición y premisa fundamental en el desarrollo al que aspira nuestra comunidad, por ello, uno de los compromisos de nuestra tarea de Gobierno será la de elevar la calidad y calidez de estos servicios.

2.9 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Lograr una mejor calidad de vida para nuestra población es el imperativo que nos hemos trasado en nuestra gestión de Gobierno. Por ello, al tiempo que impulsemos un crecimiento económico que propicia la generación de más empleos e Ingresos para las familias, habremos de procurar eficientar los servicios públicos y atención a la comunidad con el propósito de elevar su bienestar social.

2.10 DESARROLLO MUNICIPAL:

Los nuevos tiempos que vive el País, la Reforma el Estado y el Nuevo Federalismo habren nuevos espacios para el fortalecimiento especial y el enriquecimiento de la vida comunitaria.

Asi mismo, los tiempos actuales y por venir demandan que el Ayuntamiento rebase ya ese papel de mero prestador de servicios públicos para convertirse en un verdadero promotor del desarrollo de su comunidad en todos los aspectos.

III.- PROPOSITOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

En el marco de las políticas de desarrollo regional y Municipal que impulsan el Gobierno Federal y Estatal, el Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración Municipal tiene el siguiente.

3.1 PROPOSITO GENERAL:

elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Granados, mediante: El fomento de inversiones productivas que genera empleos permanentes e Ingresos suficientes para arraigar a la Población; la Construcción y ampliación de la infraestructura necesaria para detonar el desarrollo y la ampliación y mejoramiento de los servicios básicos.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Elevar los niveles de atención y de bienestar de la población
- Impulsar un desarrollo económico más diversificado y sustentable.
- Fortalecer la vida democrática del Municipio, propiciando una mayor participación Ciudadana en las tareas del desarrollo.

3.3 ESTRATEGIAS:

- La intencificación de la participación del Gobierno Municipal en la promoción del desarrollo
- La reactivación y consolidación de las actividades económicas tradicionales
- La diversificación de la estructura económica a partir del potencial y la dotación productiva de la población
- La atención de los rezagos y las nuevas demandas en materia de servicios básicos

IV LINEAS DE ACCION:

4.1 GANADERIA:

- Rehabilitar y ampliar la infraestructura existente.
- Mejorar la infraestructura caminera.
- Fortalecer la actividad en la reposición de hatos.
- Establecimiento de un molino de alimentos balanceados de carácter regional.

4.2 AGRICULTURA:

- Promover el buen uso y recuperación de los recursos del programa de apoyo a la producción, crédito a la palabra.
- Lograr un mejor aprovechamiento de la superficie agrícola.
- Elevar la rentabilidad del sector mediante cultivos intensivos.
- Asesorar a los productores mediante información y apoyo a los programas oficiales como PROCAMPO.

4.3 INDUSTRIA:

- Promover la instalación de maquiladoras.
- Fomentar el Desarrollo de la Micro y pequeña industria.
- Impulsar la creación de Agroindustria.

4.4 TURISMO:

- Rehabilitar y mantener en buenas condiciones los caminos de acceso a los sitios de interés turísticos.
- Programas de promoción y difusión de los atractivos naturales.

4.5 COMERCIO Y ABASTO:

- Apoyar al pequeño Comercio establecido.
- Gestionar un almacén de productos básicos.
- Apoyar la instalación de una empresa distribuidora de Gas Butano para uso doméstico y vehicular.

4.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

- Gestionar apoyos para la rehabilitación y mantenimiento permanente de la infraestructura de la carretera de acceso al Municipio.
- Gestionar apoyos necesarios para la nivelación, señalización y mantenimiento de la aeropista de Granados.
- Ampliar y mejorar la recepción de las señales de canales televisivos y de radio.
- Coadyuvar en el mejoramiento de los servicios de transportes de pasajeros.

4.7 EDUCACION Y CULTURA:

- Mejorar la cobertura de los diferentes niveles de la educación.
- Rehabilitación y mantenimiento de los planteles.
- Elevar la calidad de los servicios educativos.
- Apoyar el albergue estudiantil para mejorar sus niveles de atención y de servicios.
- Continuar con el programa de desayunos y útiles escolares.
- Estimular el desempeño de nuestros estudiantes mediante la instrumentación de becas.
- Preservar nuestro patrimonio histórico y cultural.

4.8 DEPORTE Y JUVENTUD:

- Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y áreas recreativas.
- Fortalecer la organización y los mecanismos de apoyo al deporte.
- Impulsar competencias a nivel Municipal e Intermunicipal.
- Promover foros de atención a la Juventud.

4.9 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL:

- Mejorar el nivel de atención del centro de salud.
- Coordinar acciones con autoridades del sector para modernizar los servicios del Hospital Básico de cobertura regional ubicado en Moctezuma.
- Fortalecer y apoyar las brigadas de salud y campañas de vacunación.
- Concretar acciones con la comunidad para desarrollar campañas de limpieza.
- Reubicar el actual basurero Municipal en un lugar más apto.
- Fortalecer los programas asistenciales que promueve el DIF.
- Apoyar los programas que impulse la benemérita Cruz Roja.

4.10 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS:

- Rehabilitación y mantenimiento de la red del sistema de agua potable y alcantarillado.
- Ampliación de la red de servicios de energía eléctrica.
- Incrementar la cobertura actual de pavimentación en el Municipio.
- Rehabilitación y mantenimiento del equipo y maquinaria disponible para los servicios públicos.
- Gestionar apoyos para programas de mejoramiento y construcción de viviendas.
- Realizar trabajos de rehabilitación y los de tratamiento de aguas negras.

ANEXOS:**CARACTERISTICAS GENERALES:**

El Municipio de Granados, se encuentra localizado en la parte Noreste del Estado de Sonora, entre los paralelos 29° 16' y 31° 14' de Latitud Norte y los Meridianos 108° 37' y 109° 58' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, 735 Metros sobre el Nivel del mar. Limita al Norte con el Municipio de Huásabas; al Sur con el Municipio de Divisaderos; al Este con el Municipio de Bacadéhuachi, y al Oeste con el Municipio de Moctezuma, contando con una superficie total de 361 22 Km².

Los tipos de suelos que predominan son de origen aluvial, de color Negro, textura franca y migajón arenoso, de buen drenaje y sin problemas de salinidad.

El clima es extremoso, con temperaturas que oscilan entre una máxima de 46°C y una mínima de -2°C.

La red hidrológica del Municipio está comprendida principalmente por el Río Bavispe.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRANADOS, SONORA.

DEPENDENCIA: EL AYUNTAMIENTO.
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
MESA: ADMINISTRATIVA.
N° DE OFICIO: 0132/1/2001.
EXPEDIENTE: CERTIFICACIONES.

ASUNTO:
CERTIFICACION

ACTA No. 10

SESION EXTRAORDINARIA

En Granados, Sonora , siendo las 13:00 horas del día 10 de Enero del Año 2001, en el Domicilio que ocupa el Palacio Municipal de esta localidad, con Domicilio en Niños Héroes y Avenida "C" No. 21, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo en cumplimiento del Artículo 62 de la Ley Organica de Administración Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior
- 3.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003.
- 4.- Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública.
- 5.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1.- Estuvieron Presentes en la Sesión el C. JUAN BAUTISTA VALENCIA DURAZO, en su carácter de Presidente Municipal, ING. MARTIN HERRERA DURAN, en su carácter de Síndico Procurador, los C.C. LUCILA DURAZO FIMBRES, GUADALUPE MONGE MENDIVIL y SERGIO RODRIGUEZ CAREAGA, en sus caracteres de Segundo, Tercero y Quinto Regidor Respectivamente. Así como el C.ING. NOÉ NORIEGA BARCELO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, habiendo quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión correspondiente, y haciendo uso de la Palabra el C. Presidente Municipal declara abierta la Sesión.

2.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dió Lectura al Acta de la Sesión Anterior, la cual fué aprobada por Unanimidad.

3.- En este punto enumerado en el orden día el C. Presidente Municipal dio lectura al Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003 Granados, Sonora, aprobándose por Unanimidad el contenido y cada uno de los puntos como son:

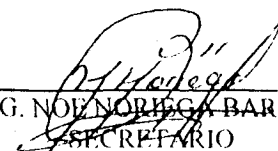
- A) Presentación
- B) Diagnóstico General
- C) Diagnóstico Municipal
- D) Propósitos, Objetivos y Estrategias
- E) Líneas de Acción
- F) Anexos

Para publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

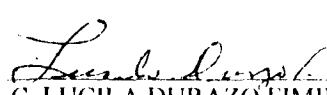
4.- El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo, EL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL LIC. OSCAR LOPEZ VUCOVICH, SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ALFONSO MOLINA RUIBAL, SECRETARIO DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO Y C.P. RENE MONTAÑO TERAN, SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL ESTADO " Y EL H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL MUNICIPIO " REPRESENTADO POR LOS C.C. JUAN BAUTISTA VALENCIA DURAZO, NOE NORIEGA BARCELO Y LEONEL DURAZO ARVIZU, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE. Aprobándose por Unanimidad todas las consideraciones y cláusulas de dicho convenio y garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivada del presente instrumento.

5.- No habiendo Otro Punto que tratar el C. Presidente Municipal Clausuró la Sesión siendo las 14:20 Horas del Día 10 del Mes de Enero del Año 2001, la cual queda asentada en la Presente Acta de Cabildo firmando los que en ella intervinieron, dándose por válido los acuerdos que se tomaron.- DOY FE.


C. JUAN BAUTISTA VALENCIA DURAZO
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. NOE NORIEGA BARCELO
SECRETARIO


ING. MARTÍN HERRERA DURAN
SINDICO PROCURADOR


C. LUCILA DURAZO FIMBRES
SEGUNDO REGIDOR

Cpc Monge M.
C. GUADALUPE MONGE MENDIVIL
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. SERGIO RODRIGUEZ CAREAGA
QUINTO REGIDOR

El que suscribe ING. NOE NORIEGA BARCELO; Secretario del H. Ayuntamiento de Granados, Sonora.

CERTIFICA: Que la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo es fiel sacada de su original del Libro de Actas del periodo de 2000-2003 del H. Ayuntamiento de Granados, Sonora. Se extiende la presente para los fines legales que estime convenientes, en Granados, Sonora. Siendo las 15:00 Horas del día 10 del mes de Enero del año 2001. DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
ING. NOE NORIEGA BARCELO

M03Bis8 5 Secc. I

El **C. ARNOLDO SAMANIEGO TOSCANO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huachinera, Sonora, hace constar y certifica: Que el H. Cabildo de este municipio, en ejercicio de las facultades que le confieren la Fracción II, del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado; el Artículo 37, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal; y el Artículo 8, Inciso A, de la Ley de Planeación del Estado, en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 11 de enero de 2001, una vez analizado y discutido el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Huachinera, para el periodo 2001-2003.

Artículo 1o.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, cuyos propósito, objetivos, estrategias y líneas de acción orientarán las actividades de la administración pública municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la población del municipio de Huachinera, Sonora.

Artículo 2o.- Para la ejecución del plan, las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán los programas sectoriales, institucionales y especiales, de conformidad a la temática y especificaciones que determine el C. Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertación de acciones con los sectores privado y social.

Artículo 3o.- Las iniciativas de leyes de ingresos y presupuesto de ingresos, así como los presupuestos de egresos y los presupuestos de las entidades de la administración pública municipal para los ejercicios fiscales que correspondan al actual periodo de gestión administrativa, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4o.- El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta pública que el ayuntamiento someta anualmente a la revisión del Congreso del Estado, así como de los informes anuales de gobierno, deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

Artículo 5o.- El Ayuntamiento vigilará en todo momento, que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de gobierno, así como de acuerdos de concertación con los grupos sociales, prevean las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 y los programas que de él se deriven.

Artículo 6o - El Comité de Planeación Municipal, evaluará en forma semestral los resultados obtenidos, de conformidad con el propósito y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, el cual se expone a continuación en su versión abreviada

I. PRESENTACION

Conscientes de que la planeación y el orden sistematizado en la estrategia de orientar las necesidades y prioridades en cada uno de los sectores, es la base fundamental para lograr un crecimiento armónico, sostenido y que nos lleve a mejorar elocuentemente los niveles de bienestar de nuestras familias, por ello, nos dimos a la tarea de convocar a todos los sectores que tienen presencia en nuestro municipio y a la sociedad en su conjunto. Con las opiniones plurales y democráticas de todos quienes participamos en este primer proceso, en el seno del Comité de Planeación Municipal, conformamos nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, documento que recoge todas las demandas sociales, las identifica y las traduce en decisiones y acciones de gobierno que invariablemente son compartidas con la sociedad.

II. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

El municipio de Huachinera tiene dos localidades importantes, la cabecera municipal que tiene el mismo nombre y el Ejido Aribabi, su población total es de 575 mujeres y 571 hombres, su economía se base en actividades de tipo agropecuario, siendo su principal fuente de ingreso la ganadería. Se puede afirmar que la economía del municipio, no sólo se ha estancado, sino que ha sufrido un fuerte retroceso, esto se debe esencialmente a que las actividades agropecuarias han sido las más afectadas por el deterioro económico nacional. Por esta razón, es urgente diversificar las alternativas y explorar nuevas potencialidades que permitan la reactivación económica en forma sólida y clara, para que los habitantes de este municipio tengan certidumbre en sus ingresos y posibilidades reales de progreso, en este contexto debemos subrayar, que nuestra región presenta una gran variedad de potencialidades económicas que no han sido explotadas, ni por el sector social, ni por la iniciativa privada, ejemplo de éstas son: el turismo, actividades acuícolas, explotación minera, entre otras. Para lograr estos propósitos es de suma importancia impulsar el área de comunicaciones y transportes, fundamentalmente en cuanto a la construcción de la carretera pavimentada de la alta sierra en el tramo "El Coyote-Agua Prieta".

En cuanto al nivel de desarrollo social, se puede decir que es aceptable, se cuenta con tres niveles de educación que son: Preescolar, Primaria y Secundaria, para ello se dispone de seis planteles educativos, que se encuentran en buenas condiciones de operación, los recursos humanos para atender la demanda educativa son suficientes. Respecto a los servicios de salud pública, en el municipio sólo se brinda atención de primer nivel, para ello se dispone de un centro de salud rural en la cabecera municipal y una casa de salud rural en la comunidad de Aribabi, también se dispone de dos ambulancias para el traslado de enfermos; los equipos e instrumental médico con que se cuenta si requieren ser sustituidos y modernizados, los edificios de las dos instituciones de salud se encuentran físicamente en buenas condiciones, sólo requieren pequeñas obras de ampliación y rehabilitación.

La cobertura y calidad de los servicios públicos básicos, como agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia y recolección de basura y electrificación, son buenos, se prestan a la población de manera permanente y tienen una cobertura, en términos generales superior al 90 por ciento. Naturalmente requieren mantenimiento y conservación, así como mejorar y ampliar su eficiencia, eficacia y cobertura.

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivos:

Los objetivos y prioridades que nos hemos propuesto alcanzar derivan de los compromisos de campaña, del diagnóstico municipal efectuado, de solicitudes y demandas planteadas por los sectores y personas del municipio y de los análisis, discusiones y resoluciones tomadas por el seno del Comité de Planeación Municipal y en términos muy generales, este Ayuntamiento y Administración Municipal nos hemos formulado contribuir en el avance y mejoramiento de los niveles de vida de toda la población municipal en su conjunto, para ello, se requiere conjuntar los esfuerzos de todos los sectores, fomentando la participación ciudadana en la planeación democrática. Para el logro de este propósito, es necesario alcanzar los siguientes objetivos específicos:

1 - Ampliar, rehabilitar y mejorar la infraestructura de los sectores productivos de arraigo, como la ganadería, y agrícola y por otra parte, se coadyuvará en la diversificación de la base económica, dando impulso a proyectos del sector social, público y privado en los ramos de minería, comercio, turismo, acuicultura y otros, buscando con esto generar más y mejores empleos;

2 - Elevar los índices de bienestar social, impulsando obras de beneficio colectivo en las comunidades del municipio tendientes al desarrollo de una mejor educación, cultura y salud, así como eficientar los servicios de asistencia social, mejorar la vivienda, armonizar el desarrollo con la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

3 - Impulsar y estimular el desarrollo económico y social del municipio, mediante la creación de infraestructura para el desarrollo, especialmente en el rubro de comunicaciones mediante la pavimentación de la carretera de la alta sierra, en su tramos "El Coyote-Agua Prieta" y

4 - En materia de servicios públicos, se habrá de incrementar y renovar la infraestructura básica como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, alumbrado público, etc.

Estrategias:

Para poder lograr los objetivos anteriormente planteados, habremos de implementar técnicas y mecanismos de participación ciudadana, para ello, se llevarán a cabo programas de capacitación que permitan una mejor participación social, más amplia, más comprometida y más responsable, estas tareas las realizaremos en coordinación con áreas y dependencias de los gobiernos del Estado y Federal encargadas de la promoción y participación social. Asimismo, para poder cumplir con las metas trazadas, habremos de desarrollar las siguientes estrategias concretas

- 1.- Promover y fomentar la inversiones del sector público y privado en obras y acciones tendientes a incrementar y diversificar las actividades productivas de nuestro municipio;
- 2.- Gestionar y coordinar acciones con organismos e instituciones del sector público, para garantizar una mayor cobertura y mejores servicios de salud, asistencia social y educativa;
- 3.- En cuanto a infraestructura para el desarrollo, de manera permanente, se efectuarán gestiones ante las dependencias y organismos correspondientes, a fin de lograr la pavimentación de la carretera en su tramo "El Coyote-Agua Prieta", dando seguimiento constante a este tramite; y
- 4.- Se concertarán recursos con las comunidades del municipio, con las dependencias de los gobiernos federal y del estado, a fin de llevar a cabo obras de construcción, ampliación y rehabilitación en materia de servicios públicos prioritarios.

Líneas de Acción:

En este apartado se determinan las metas y hechos concretos que se llevarán a cabo, para el cumplimiento de los objetivos plantado, para el impulso de cada sector y nos dan una idea del grado de desarrollo que se pretende alcanzar:

Sectores Productivos:

Gestionar ante las dependencias correspondientes la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de obras de infraestructura productiva, como canales de riego, empareje y nivelación de tierras, construcción, electrificación y equipamiento de pozos, cercos y corrales, etc.;

Promover e impulsar entre los grupos sociales y privados la adquisición y compra de equipo y maquinaria.

Gestionar mayores recursos para reactivar las labores y actividades económicas del medio rural, a través de programas como alianza para el campo, y Procampo; y

Promover la inversión en microempresas rurales.

Sectores Sociales:

Concertar la participación organizada de la población y las instancias de gobierno, para la preservación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los servicios educativos y de salud;

Garantizar la prestación y conservación de los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, etc.;

Ampliar y rehabilitar la infraestructura urbana, en materia de pavimentación de calles, mejoramiento de viviendas, y ampliación de edificios públicos, con la debida participación de los beneficiarios.

Proyectos de Infraestructura:

Permanente se realizarán gestiones, acciones y trámites ante las diversas dependencias del sector público, con el fin de asegurar la pavimentación de la carretera de la alta sierra en su tramo "El Coyote-Agua Prieta"; y

Promover la eficientación del servicio de correos e introducción del servicio de telégrafo.

7o.- Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, así como de los programas que de él se deriven, deberán, en los términos de la Ley de Planeación, ser sometidas al Cabildo.

TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Acuerdos del Cabildo de Huachinera, Sonora, a los 11 días del mes de enero de dos mil uno

CERTIFICO Y DOY FE
El Secretario del A. Ayuntamiento de Huachinera
C. ARNOLDO SAMANIEGO ESCOBAR



Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003

El C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, Sonora, Lic. Gerardo Teran Silva, certifica y hace constar que en la sesión ordinaria de cabildo No. 8, celebrada el día 10 de enero del 2001 se analizó y discutió el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, para dar cumplimiento al artículo 37 fracción 1, de la ley orgánica municipal, y el artículo 8 inciso A de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Moctezuma para el periodo 2001-2003

Artículo 1º.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 cuyo propósito, objetivos, estrategias y líneas de acción orientaran las actividades de la administración pública municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la población del Municipio de Moctezuma Sonora.

Artículo 2º.- Para la ejecución del plan, las dependencias y las entidades de la administración Pública Municipal elaboraran los programas sectoriales institucionales y especiales, de conformidad de la temática y especificaciones que determine el C. Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertación de acciones con los sectores privado y social.

Artículo 3º.- Las iniciativas de leyes de ingresos y presupuesto de ingresos, así como los presupuestos de egresos y los presupuestos de las entidades de la Administración Pública Municipal para los ejercicios fiscales que corresponden al actual periodo de gestión administrativa, deberá ser congruente con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4º.- El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta pública que el Ayuntamiento someta anualmente a la revisión del Congreso del Estado, así como de los informes anuales de Gobierno, deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

Artículo 5º.- El Ayuntamiento vigilara en todo momento, que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de gobierno, así como de acuerdos de concertación con los grupos sociales prevean las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, el cual se expone a continuación en su versión abreviada:

I. DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO

La población del Municipio de Moctezuma es de 4185 habitantes, con una densidad de población de 2.37 habitantes por Km. Cuadrado, distribuido en la cabecera municipal y en los poblados de La Mesa, Pueblo Nuevo "El Llano" y San Clemente de Terapa. La población económicamente activa es de 1393 habitantes de los cuales 1834 están ocupados y 105 desocupados, por lo que se tiene una tasa de desempleo del 5.4%.

La actividad económica principal es la ganadería de bovinos y la agricultura forrajera para apoyo del mismo ganado. El comercio, los servicios y la industria siguen en importancia. La problemática principal es la falta de una presa derivadora para la disponibilidad de agua y el crecimiento de la superficie cultivable.

Se cuenta con diversos medios de comunicación como carreteras pavimentadas, caminos de terracería, pista de aterrizaje, teléfono, fax, telefonía celular, correo, telegrafo, radio, televisión, Tv. Cable, Tv. Satelital y periódicos. No se cuenta con INTERNET.

En el Municipio existen 2823 habitantes que se encuentran en el rango de 15 años o más de edad, de los cuales 79 no saben leer ni escribir, lo que da un índice de analfabetismo del 2.8%. Se cuenta con educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria con una población de 1,378 alumnos atendidos por 83 maestros. Se crece de educación superior.

El grado de cobertura de servicio de salud pública, es buena ya que esta se proporciona por medio del Hospital General, el IMSS, el ISSSTE y el ISSSTESON. Se cuenta con un medico por cada 233 habitantes y una enfermera por cada 161.

La cobertura de los servicios públicos básicos son del 92% para el agua potable, el 75.8% para drenaje, el 97% para luz eléctrica, el 90% para alumbrado publico y el 30% de las calles esta pavimentadas.

II. PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

El objetivo fundamental del Plan Municipal de Desarrollo, es el de elevar el nivel de vida de los habitantes de Moctezuma, para esto, el presente plan elaborado establece las siguientes estrategias:

- 1.- Promover el crecimiento Económico, para el empleo y el Desarrollo Municipal
- 2.- Promover el Desarrollo Social, para una mejor calidad de vida de la población
- 3.- Incrementar y Mejorar la Infraestructura y Equipo, para el Desarrollo Urbano, la Vivienda y las Comunicaciones
- 4.- Eficientar la Administración de los Servicios Públicos Municipales, para Ampliar y Mejorar su Cobertura
- 5.- Eficientar los Mecanismos de Seguridad Publica, para Prevenir y Combatir el Delito
- 6.- Promover y Fomentar El Deporte y La Recreación, para el Buen Uso del Tiempo Ocio de la Ciudadanía
- 7.- Eficientar la Administración y Finanzas Municipales, para la Correcta Utilización de los Recursos Humanos y Financieros del H. Ayuntamiento
- 8.- Propiciar la Participación de la Sociedad, para la Solución en Conjunto de los Problemas del Municipio

Para alcanzar el Objetivo, mediante las estrategias planteadas, se proponen las siguientes líneas de acción.

- 1.- Promover el crecimiento Económico, para el Empleo y el Desarrollo Municipal.

AGRICULTURA Y GANADERIA

- Promover un programa municipal de Desarrollo Rural Integral, que defina la Misión y Actuación de las diversas Instituciones Publicas, en coordinación con el sector Agropecuario, Social y Privado.
- Articular estratégicamente la actividad agrícola con la actividad ganadera, favoreciendo la creación de cadenas productivas integradas al mercado regional y de exportación.
- Promover que se garantice la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, pues es condición indispensable para atraer inversiones, generar cadenas productivas y fomentar las asociaciones entre el productor privado y social.
- Solicitar se culmine con el programa de certificación de derechos agrarios (PROCFIDE) y fomentar el respeto legal de toda asociación lícita.
- Promover que se reorganice la participación de las dependencias e instituciones que atienden las políticas agropecuarias y de desarrollo rural en el municipio, para propiciar su eficiencia coordinada en el campo.
- Promover la reactivación del financiamiento en el campo, por medio de la Banca de Desarrollo, Fondos de Inversión y de Fomento, así como la organización de asociaciones de productores, se incrementen los recursos de Crédito a la Palabra y se desarrollen microempresas rurales, para que se generen nuevos empleos y se aprovechen los recursos del campo.
- Impulsar la modernización de los Ejidos y la Comunidad, con base en los principios estipulados en la reforma al Artículo 27 Constitucional y la Nueva Ley Agraria.
- Solicitar ante las Entidades Publicas, se aumenten los recursos destinados a los programas de apoyo a la producción, la competitividad, la diversificación de cultivos y los proyectos productivos para mujeres y jóvenes, como la Alianza para el Campo y Procampo.
- Promover y gestionar apoyos para la expansión de superficie cultivable y el mantenimiento de la infraestructura Agrícola y Ganadera, a través de la ampliación de sistemas de distribución y almacenamientos de agua, como la construcción de presas derivadoras y represas para la ganadería, la explotación de pozos y en general con la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria, así como el desarrollo y mejoramiento de caminos vecinales.

- Promover el mejoramiento y rehabilitación de apostaderos para el mantenimiento y repoblación de hatos ganaderos, buscando nuevos mecanismos de comercialización, que permitan proteger los precios de los productos pecuarios
- Promover y gestionar la diversificación de cultivos y ganado menor, así como la explotación de especies avícolas y apícolas, buscando una mayor integración en la capacidad de mantenimiento de los recursos naturales y aprovechar la actividad cinegética.
- Promover la capacitación, aprendizaje y actualización de los productores y utilicen nuevas tecnologías, aprovechando los resultados obtenidos por los centros de investigación o de otros productores.

INDUSTRIA

- Apoyar a los inversionistas que quieran establecerse en el municipio, para desarrollar la planta Industrial y generen Empleos y derrama Económica
- Gestionar la instalación e implementación de Parques Industriales o el uso de Infraestructura ociosa, para las actividades de transformación que generen empleos a la población
- Gestionar apoyos y recursos financieros, para que se consolide la micro y pequeña empresa industrial o se formen nuevas mediante proyectos productivos con viabilidad

COMERCIO Y SERVICIOS

- Gestionar ante el Estado y la Federación, que se instalen centros de abasto, para que el comerciante se surta de los productos que demanda la población y que permita estabilizar los precios de la canasta básica.
- Gestionar se cumpla con los programas de inspección y vigilancia para el comercio local y se obligue a respetar los precios de la canasta básica.
- Gestionar se elaboren estudios tendientes a determinar la viabilidad para la construcción de un mercado municipal, que dinamice y diversifique el comercio local

MINERIA

- Gestionar ante Fomento Minero, programas que permitan explotar los yacimientos mineros de metálicos y no metálicos existentes dentro del territorio municipal.
- Solicitar se transfiera el pago de derechos e impuestos de mina, para beneficio del municipio.
- Apoyar a inversionistas, que desean explotar los recursos que se tienen con la Piedra Laja.

TURISMO

- Gestionar la ampliación de la infraestructura y diversificar la propuesta turística, sobre la base de la riqueza de los recursos naturales del municipio
- Promover el rescate, conservación y aprovechamiento de los sitios históricos y reservas ecológicas, con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores privado y social.
- Consolidar el sistema de fiestas populares y religiosas para el desarrollo turístico, promoviendo las fechas y eventos importantes en la comunidad
- Consolidar la empresa turística ubicada sobre el río Moctezuma, en la Comunidad de San Clemente De Terapa, para que sirva de esparcimiento a los habitantes del municipio y de la región.

PESCA Y ACUACULTURA

- Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales, se realicen estudios de viabilidad, para la construcción y equipamiento de estanquería, aprovechando sitios con disponibilidad de agua para la explotación comercial de especies de agua dulce, como Lobina, Tilapia y Bagre, para diversificar la dieta de la población y la obtención de ingresos económicos a productores que desean incursionar en esta actividad productiva.

2.- Promover el Desarrollo Social, para una mejor calidad de vida de la Población.

EDUCACION

- Coadyuvar en el impulso de un nuevo proyecto educativo, a partir de la educación básica integral, como el cimiento de toda la educación posterior y para responder a las nuevas exigencias y desafíos de la realidad global con la que se enfrentaran nuestros niños.
- Intervenir para asegurar que cada niña y niño, tengan acceso a cuando menos a dos años de educación preescolar, por ser una etapa fundamental para el crecimiento y desarrollo creativo, intelectual y físico futuro.
- Impulsar una educación básica integral, que refuerce la autoestima de nuestros hijos, la lectura y el lenguaje matemático, civismo e historia, así como la enseñanza de los valores para la convivencia y el desarrollo social; los idiomas y la computación, fomentar la creatividad y la capacidad innovadora, así como la educación física y el deporte.
- Impulsar la diversificación de las opciones técnicas en la educación media, para generar una fuerza de trabajo acorde a los nuevos perfiles laborales y a las tendencias del cambio tecnológico y económico.
- Fortalecer a las instituciones de educación básica y media, mediante instrumentos que promuevan la excelencia académica y reforzar nuestros programas de becas y estímulos para estudiantes de altos niveles de aprovechamiento, sobre todo los de bajos recursos.
- Dotar a las escuelas de mejores materiales didácticos e incorporar nuevas tecnologías, como la computadora, desde el nivel básico, así como equipo especializado del quehacer académico.
- Impulsar una eficaz formación docente y didáctica, académica y cultural de los maestros, otorgando estímulos a la eficiencia en el desempeño y promoviendo su reconocimiento social.
- Reforzar los programas de apoyo alimenticio a la infancia, especialmente a los niños más pobres del municipio.
- Eficientar, mejorar y aumentar la infraestructura física y el equipo educativo, para un mayor confort en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Reforzar y apoyar la educación para adultos, así como buscar los espacios para el fortalecimiento de la educación especial y para la atención de alumnos discapacitados
- Gestionar y coadyuvar en los programas para evitar la reprobación y deserción escolar, para elevar la eficiencia terminal, estimulando la permanencia y conclusión de los estudios.

CULTURA

- Fomentar e impulsar el contacto de los niños y las niñas, con las artes y el patrimonio cultural, para desarrollar sus capacidades intelectuales, estableciendo programas, cursos de verano y talleres.
- Aprovechar nuestras estaciones de radio y televisión, para difundir las diferentes expresiones culturales más representativas de México, Sonora y Moctezuma, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.
- Fomentar el hábito de la lectura, con campañas de difusión a favor de la lectura, para el desarrollo personal, fomentando la literatura juvenil y celebrando festivales de lectura y aprovechar la biblioteca municipal.
- Gestionar y promover ante el Estado y la Federación, recursos para una casa de la cultura y museo municipal
- Promover una mayor participación de las instituciones de difusión cultural, para contar con programas artísticos y culturales en el municipio
- Gestionar recursos para que las instituciones educativas, cuenten con el vestuario necesario para desarrollar la danza folclórica entre sus alumnos y materiales para el dibujo y la pintura
- Fomentar las expresiones fotográficas, por medio de exposiciones y talleres, así como promover el cine de calidad.
- Fomentar la investigación y el rescate documental de la memoria histórica del municipio
- Fomentar y difundir la música, el teatro y la literatura, mediante eventos y concursos.
- Fomentar la practica musical, impulsando la creación de rondallas, tríos, coros, entre otros.

SALUD PUBLICA

- Gestionar el fortalecimiento del sistema municipal de salud, mediante la consideración de la demanda de los usuarios y prestadores de servicio médico, impulsando la capacitación y actualización de estos, para lograr un desempeño más eficiente.

No. 5 Secc. I

- Preservar lo alcanzado y privilegiar la atención primaria de los grupos vulnerables, así como promover el mantenimiento y la renovación de los programas de adquisición y remplazo de equipo tecnológico e instrumental y la ampliación de la infraestructura
- Gestionar programas de medicina preventiva, mediante la atención coordinada e integral, para mejorar eficientemente el nivel de salud
- Gestionar acciones para promover una cultura de higiene y hábitos alimenticios de la población, como uno de los principales factores determinantes para una buena salud
- Gestionar el servicio de guardería, para dar oportunidad de ingresos a las madres trabajadoras.
- Buscar la cobertura total de los servicios médicos, en condiciones de equidad para comisarías y delegaciones, fortaleciendo el sistema de salud municipal, con la coordinación interinstitucional, la promoción de un municipio saludable y la focalización de las acciones para los grupos de alto riesgo
- Coordinar esfuerzos para la depuración ambiental, sobre todo del agua y del aire, para una mayor salud en la población, con el mejoramiento del agua potable, drenaje, oxidación de desechos y servicio de basura.
- Propiciar la coordinación regional, para el fortalecimiento operativo del hospital general, buscando albergue para familiares foráneos de los usuarios del servicio médico
- Propiciar la organización del consejo municipal de salud y del patronato de la Cruz Roja.

ASISTENCIA SOCIAL

- Fortalecer el sistema DIF municipal.
- Gestionar programas interinstitucionales, para la superación de la pobreza extrema, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- Reforzar la asistencia alimentaria, para la población vulnerable, apoyando el gasto familiar y elevar los niveles de nutrición.
- Fortalecer, ampliar y mejorar, el sistema de desayunos escolares, en coordinación con la Secretaría de Salud, SEC. DIF y padres de familia.
- Implementar proyectos productivos, para contribuir a mejorar el nivel nutricional de familias y comunidades, a través de la producción de alimentos para autoconsumo y la creación de fuentes de empleo que apoyen el gasto familiar.
- Promocionar el desarrollo comunitario, mediante cocinas populares, centros de desarrollo comunitario y redes móviles, para contribuir al mejoramiento nutricional de menores, mujeres embarazadas y lactantes, así como estimular el autodesarrollo y la capacitación en diferentes oficios y actividades productivas y mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en las comunidades apartadas de la cabecera municipal.
- Dar protección y asistencia a la población en desamparo, integrando al adulto mayor, dando atención a discapacitados, indigentes, protegiendo a la infancia y apoyo a familias que sufren violencia y desintegración intrafamiliar, por causa del alcoholismo, drogadicción, o abandono por problemas conyugales, así como por orfandad.
- Establecer programas para la atención a adolescentes, mediante la educación sexual y prevención de adicciones, así como el apoyo a la madre adolescente, previniendo la prostitución y la perversión a menores.
- Establecer programas de atención a la mujer, en el cuidado de su salud, el embarazo, el parto, y lactancia, previniendo cáncer mamario y uterino, dando oportunidad a la mujer trabajadora mediante guarderías infantiles y fortaleciendo sus capacidades de autosuficiencia, sobre todo en madres solteras, viudas, divorciadas, para que se incorporen a sistemas productivos y logren ingresos para su familia.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

- Impulsar una nueva cultura para la prevención del ambiente y el desarrollo sustentable, promoviendo actitudes de respeto al medio ambiente, por parte de todos los pobladores.
- Impulsar el esfuerzo público, privado y social, para la prevención de daños ambientales, el uso eficiente de los recursos naturales, la generación y difusión de información especializada y fomentar los contenidos educativos de carácter ambiental.
- Contribuir al ordenamiento ecológico territorial, sobre todo para la conservación de la flora y fauna, fomentando el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, previniendo incendios forestales y la erosión del suelo.
- Mejorar el tratamiento de los residuos y desechos queamina la población, incrementando la cobertura potable, alcantarillado, saneamiento por oxidación y rellenos para desechos.
- Impulsar la reforestación, regular la caza furtiva y cinegética y en general proteger los recursos naturales del municipio, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, observando su regulación e impulsando la participación de la sociedad.

JUVENTUD

- Fomentar una cultura para el buen uso del tiempo libre de los jóvenes, propiciando mas y mejores centros deportivos y de esparcimiento, abriendo espacios de expresión cultural y artística.
- Alentar a los jóvenes, para que participen en actividades de servicio a la comunidad, que atiendan esquemas básicos de higiene, salud reproductiva, planeación familiar y paternidad responsable.
- Impulsar la capacitación de la población joven para el trabajo y coadyuvar al fortalecimiento de su calidad educativa y vincularlos con el mercado laboral, para asegurar su derecho de empleo y de oportunidades.
- Promover un amplio programa de información y orientación, para evitar su apego al alcohol, drogas, violencia, vandalismo y delitos sexuales, orientándolos ampliamente sobre los problemas por contagio sexual, sobre todo el SIDA.

3.- Incrementar y Mejorar la Infraestructura y Equipo, para el Desarrollo Urbano, la Vivienda y las Comunicaciones.

- Planificar el crecimiento de la población, adecuando sus necesidades territoriales a sus tasas de crecimiento, promoviendo los asentamientos urbanos en lugares seguros y que puedan contar con los servicios necesarios.
- Inducir a la concentración de la población en lugares adecuados, deteniendo la tendencia hacia la dispersión poblacional, lo que permitirá una aplicación más eficaz de los recursos económicos para los servicios municipales.
- Impulsar un desarrollo urbano integral, mediante acciones que involucren a la población en la decisión de donde quieren asentarse y como pueden participar, privilegiando el programa municipal para la obra pública concertada.
- Gestionar ante el Ffido Moctezuma, la ampliación del fondo legal y poder solventar las necesidades de lotes urbanos, que demanda el crecimiento de la población, propiciando la oferta suficiente y adecuada de las reservas territoriales para el futuro desarrollo del municipio
- Impulsar programas para la regularización de lotes y terrenos baldíos, fomentando la tenencia legal del suelo urbano y seguridad en el patrimonio familiar, así como la ordenación y actualización de contribuyentes y tener un padrón confiable.
- Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento urbano, para la mejora de las condiciones de vida de la población y de su imagen urbana.
- Ampliar y mejorar la cobertura de pavimentación, la planta física para la educación y la salud, la electrificación y alumbrado público, agua potable y alcantarillado, la infraestructura deportiva, sitios históricos y turísticos, parques y jardines, así como la gestión para construir un libramiento vehicular para cuando se concluya la carretera Sahuaripa-Moctezuma.
- Gestionar el mejoramiento del equipamiento urbano, que apoye el desarrollo municipal, como maquinaria pesada, equipamiento de pozos y camiones recolectores.
- Redimensionar las tarifas del pago de impuesto predial, sobre la base de los valores comerciales actuales de viviendas y propiedades urbanas y rurales

VIVIENDA

- Impulsar una política municipal, para que las familias obtengan una vivienda digna, la construyan o la mejoren
- Analizar los esquemas operativos de los organismos federales y estatales de apoyo a la vivienda, como el INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVI, FONHAPO Y CORETT, para reducir el costo y elevar la oferta de financiamiento, de acuerdo a la capacidad de

pago del adquirente.

- Fomentar programas de oferta legal de suelo apto para la construcción de viviendas accesibles a las familias de menores ingresos, mediante esquemas de lotes con traza urbana, urbanización gradual y vivienda progresiva.
- Buscar esquemas de subsidio para el financiamiento de vivienda, garantizando la transparencia en las asignaciones y focalizándolas en la población de menores ingresos, contando con la participación correspondiente de los tres órganos de gobierno y los propios beneficiarios.
- Gestionar programas de vivienda rural y de mejoramiento a la vivienda, a través de esquemas que incorporen subsidios, crédito a la palabra y la autoconstrucción, actuando principalmente en las poblaciones del municipio con mayores rezagos económicos.
- Apoyar proyectos tendientes a la obtención de materiales para la construcción de vivienda, como bancos de arena, grava, piedra y elaboración de block y ladrillo, buscando bajar los costos de construcción y para el equipamiento de microempresas familiares dedicadas a la construcción.

COMUNICACIONES

- Mantenimiento de las vialidades urbanas no pavimentadas, mediante el raspado, relleno y regado de calles, evitando la contaminación por polvo, así como el mantenimiento y bacheo de vialidades pavimentadas.
 - El mantenimiento y ampliación de caminos vecinales, rurales y brechas, para mejorar el traslado de los productores a sus espacios de trabajo.
 - Gestionar el recarpeteo asfáltico de la pista de aterrizaje.
 - Gestionar la instalación de centros de computo y servicios de INTERNET, para incrementar la modernización de las comunicaciones y la enseñanza.
 - Gestionar se restablezcan las transmisiones de Radio Sonora y mejorar las transmisiones de radio y televisión locales.
 - Gestionar el constante mantenimiento de las carreteras pavimentadas que tienen acceso al municipio.
- 4.- **Efficientar la Administración de los Servicios Públicos Municipales para Ampliar y Mejorar su Cobertura.**
- Ampliar y mejorar los servicios de agua potable, incluyendo su equipamiento, extracción, almacenamiento, tratamiento y distribución, preservando la salud y previniendo su déficit, mediante su conservación y su utilización eficiente, ordenada y racional, gestionando el programa de tinacos para la población.
 - Elevar la cobertura del servicio de drenaje, coordinando esfuerzos con el gobierno estatal, federal y la propia ciudadanía, la rehabilitación de la red de drenaje que ya cumplió su vida útil y el desasolve permanente de redes y atarjeas, así como el mejoramiento físico y ambiental de la laguna de oxidación de aguas negras.
 - Gestionar la ampliación del servicio de electrificación de casas, hasta una cobertura del 100 por ciento, así como la ampliación, mantenimiento y reposición del alumbrado público, hasta contar con el servicio del 100 por ciento de los espacios urbanos.
 - Efficientar y mejorar el servicio de recolección de basura, rehabilitando o adquiriendo vehículos apropiados para este fin, como dompes y camiones contenedores, así como la dotación de barricas; la rehabilitación del relleno sanitario donde se depositan los desechos, incluyendo programas de concientización para la ciudadanía respecto a la basura y limpieza.
 - Gestionar estudios para determinar la viabilidad y conveniencia para la construcción un mercado municipal y dinamizar el comercio local.
 - La rehabilitación del Rastro municipal, en coordinación con las autoridades de salud, el municipio y los usuarios.
 - Ampliar la pavimentación de vialidades y el mejoramiento de parques y jardines, ampliando las áreas verdes, además del mantenimiento y mejoramiento del panteón municipal y el análisis de sus tarifas para lotes.

5.- **Efficientar los Mecanismos de Seguridad Pública, para Prevenir y Combatir el Delito**

POLICIA Y TRANSITO

- Impulsar una cultura de la legalidad, emprendiendo campañas de concientización y de respeto a la Ley.
- Luchar contra la corrupción y la impunidad en el cuerpo policiaco municipal, para que la ciudadanía reconozca en ellos, a auténticos servidores públicos y no un obstáculo para la aplicación de la ley, reconociendo su labor y ofreciendo mejores prestaciones como incentivo.
- Mejorar y fortalecer al cuerpo de policía, mediante programas de capacitación, que incluyan contenidos éticos, jurídicos y técnicos, para asegurar la correcta aplicación de la Ley.
- Asegurar que se garantice la protección de los pobladores y la reparación de daños y perjuicios, así como la aplicación de sanciones a quienes sean encontrados culpables e impulsar mecanismos eficientes y discretos para brindar seguridad a los testigos y víctimas del delito.
- Implementar la operación de un banco de datos, para tener en archivos el registro de identidades recurrentes en delitos y de personas peligrosas y antisociales.
- Gestionar recursos para aplicar programas tendientes a conservar, rehabilitar, remodelar, mejorar o reubicar la cárcel municipal.
- Coordinar acciones entre las policías estatales y federales, para brindar una mayor y mejor seguridad a la ciudadanía.
- Fomentar la participación ciudadana, en la prevención del delito, impulsando campañas de difusión sobre medidas preventivas y sus derechos en caso de ser víctimas del delito.
- Fortalecer los programas de patrullaje y vigilancia diurna y nocturna, para la prevención y neutralización de riesgos, por falta de vigilancia.
- Pugnar para que la ciudadanía cuente con un servicio eficiente de quejas y denuncias y que estas sean atendidas con prontitud y se disponga de canales confiables para la atención ciudadana, en casos de urgencias delictivas.
- Promover programas de difusión y capacitación, para que la ciudadanía conozca y evite las faltas que marca El Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Gestionar recursos para la colocación de señalamientos viales, que impidan accidentes de tránsito, sobre todo en las afueras de los centros educativos.
- Gestionar recursos, para adquirir o mejorar el equipo vehicular, de armamento, de comunicaciones y de accesorios, para los elementos policiacos.
- Realizar estudios tendientes a mejorar la vialidad urbana y la correcta circulación vehicular y peatonal.

PROTECCION CIVIL

- Fortalecer el sistema de protección civil municipal, impartiendo cursos de capacitación y adiestramiento para el personal y promover la incorporación de recursos humanos suficientes y calificados, además de propiciar la participación de la sociedad.
- Promover una cultura de protección civil, pugnando para que se introduzcan en los programas escolares, realizando simulacros en escuelas, oficinas y espacios públicos con riesgos.
- Identificar las áreas con riesgo y alto riesgo, existentes en el municipio, así como probables albergues con mayor seguridad para en caso de una contingencia, difundiendo a la población los diagnósticos obtenidos.
- Gestionar la adquisición del equipo necesario para la difusión y distribución de los sistemas de protección civil, asegurando que el personal, cuente con el equipo para el correcto desarrollo de sus funciones.

6.- **Promover y Fomentar el Deporte y la Recreación, para el Buen Uso del Tiempo Ocioso de la Ciudadanía**

- Impulsar la definición de una política municipal en materia deportiva integral e incluyente, que defina los principios rectores y los objetivos del municipio, en materia de desarrollo deportivo, para que se oriente la asignación de recursos de apoyo a esta actividad.
- Promover un consejo municipal del deporte, que se encargue de ejecutar de manera integral, la política deportiva, en el marco de la nueva Ley del Deporte del Estado de Sonora y coordine los esfuerzos deportivos de los sectores privados, social y público.
- Promover políticas públicas y programas, encaminados a fomentar el uso sano del tiempo libre de la ciudadanía.

- Promover el desarrollo disciplinario de actividades físicas, deportivas y recreativas, para todos, pugnando por la creación de clubes deportivos populares, tanto en la cabecera municipal, como en las comisarias.
 - Promover e incrementar la participación de los estudiantes, en la práctica deportiva, como parte de su educación integral, propiciando que los alumnos participen en ligas escolares permanentes y compitan en juegos deportivos municipales y regionales, representando a su municipio o a su escuela, desarrollando y detectando talentos en iniciación deportiva.
 - Impulsar el contacto de los niños y niñas, con el deporte a edad temprana, estableciendo programas de actividades de estimulación temprana, que favorezcan al desarrollo de sus capacidades motoras y aplicándoles actividades deportivas a través de juegos.
 - Pugnar para que los trabajadores ejerzan plenamente su derecho social de practicar el deporte, ofreciéndoles un programa de actividades físicas, deportivas, recreativas y de integración social para su tiempo libre, promocionando y difundiendo el número y la ubicación de instalaciones deportivas municipales, en las que el y su familia puedan hacer uso de ellas gratuitamente.
 - Apoyar a los deportistas que nos representan en competencias municipales, regionales y estatales, mejorando su nivel competitivo y nivel técnico, así como la promoción de personal docente y entrenadores, a que asistan a cursos, talleres, foros y conferencias deportivas, que permitan elevar los conocimientos que transmiten a nuestros deportistas.
 - Gestionar la creación de un Centro Deportivo Regional, que permita la práctica del atletismo con infraestructura adecuada y la construcción de un Gimnasio, para la práctica del deporte de conjuntos, en condiciones climáticas favorables.
 - Gestionar recursos para la modernización del Estadio de Béisbol municipal, con alumbrado y pasto, así como el mejoramiento de la infraestructura e instalaciones que ya cuenta.
 - Gestionar la adquisición de un camión, para el traslado de deportistas a diferentes lugares de la región y del Estado, resolviendo el problema de necesidades de movilización continua que se presenta, tanto para deportistas escolares, como de población abierta.
 - Rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente en la cabecera municipal y comisarias, así como dotarlos de material deportivo y uniformes, para que se represente dignamente al municipio.
- 7.- **Efficientar la Administración y Finanzas Municipales, para la Correcta Utilización de los Recursos Humanos y Financieros del II. Ayuntamiento.**

ADMINISTRACION

- Impulsar una administración municipal con servidores públicos honestos, eficientes, legales y transparentes y den un servicio de calidad a la ciudadanía.
- Rediseñar la estructura organizativa de la administración municipal, analizando el organigrama de puestos, con sus funciones genéricas y específicas así como el reglamento interno de trabajo.
- Combatir decididamente la corrupción, el abuso de poder y la impunidad, estableciendo sistemas de atención de denuncias y quejas para las irregularidades administrativas, para consolidar una administración municipal supervisada y sancionada por el pueblo y crear la contraloría municipal.
- Profundizar en la desregulación, simplificación y descentralización administrativa, a favor del municipio y de la sociedad en su vida productiva y social.
- Gestionar la capacitación continua del personal a todos los niveles, para mejorar la calidad de sus servicios, el manejo de las buenas relaciones humanas y la simplificación de trámites administrativos.
- Gestionar recursos para la modernización de los equipos e instrumentos de trabajo para el personal, desechar lo obsoleto, utilizando nuevas tecnologías de trabajo y mejorar la infraestructura física y equipo que se requiere para un buen ambiente laboral y de servicios a la ciudadanía.
- Cumplir con la reglamentación que rige las actividades del ayuntamiento y si es necesario actualizarlas, como son los límites territoriales, planes reguladores, defensa del patrimonio municipal, cumplimiento de acuerdos de cabildo, entre otros.
- Actualizar y mejorar El Bando de Policía y Buen Gobierno, para definir las reglas que regirán la convivencia armónica de la ciudadanía y las autoridades.

FINANZAS

- Promover la revisión de los procesos de presupuestación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos municipales, para garantizar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los fines, objetivos y metas de sus programas operativos, dando seguimiento a sus avances físico-financieros.
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto de ingresos, para contar con los recursos financieros y hacerle frente a los requerimientos del municipio, fortaleciendo y actualizando las actuales políticas de ingresos, como el padrón de contribuyentes, impuesto predial, tarifas en servicios públicos, multas y recargos, participaciones federales y estatales, administración fiscal más efectiva, penalización a evasores y la agilización de procedimientos y condiciones de pago.
- Establecer políticas de gasto público, para el uso eficiente y el destino sano de los ingresos del Ayuntamiento, orientando el gasto a mejorar las condiciones de vida de la población, tomando medidas que permitan más control en las erogaciones operativas, conservando la igualdad entre el ingreso y el gasto.
- Realizar inventarios, para determinar los activos que forman parte del patrimonio municipal, determinando su valor, para ofertar aquellos que no le son útiles.
- Gestionar ante la legislatura local, el establecimiento de criterios adicionales de carácter socioeconómico, para una más justa y equitativa distribución de las participaciones fiscales, el incremento de la recaudación y buscar que se otorguen otras, que actualmente son de carácter estatal y federal.

FINANCIAMIENTO

- Gestionar instrumentos de financiamiento, para apoyo del municipio, con recursos estatales y federales, para atender necesidades del ayuntamiento, por no tener acceso a fuentes de crédito.
 - Impulsar la elaboración de proyectos productivos, para coadyuvar en el desarrollo municipal, identificando y promoviendo negocios para los ciudadanos, elaborando perfiles y análisis de viabilidad y canalizar estos proyectos ante las instancias de apoyo financiero o fiscal que correspondan.
 - Gestionar programas para el otorgamiento de créditos, certificados de garantía y capitales de riesgo, para apoyar proyectos productivos y especiales, con recursos de FAPES, FONAES, FIRME y Programas Federales, como Alianza para el Campo.
 - Impulsar la micro y pequeña empresa, de carácter familiar o colectivo, solicitando recursos al Gobierno del Estado y constituir Fondos Revolventes, para reciclar los recursos a nuevas empresas, reactivando la economía de los habitantes de Moctezuma.
- 8.- **Propiciar la Participación de la Sociedad, para la Solución en Conjunto de los Problemas del Municipio.**
- Promover la participación social, no solo en aquellos aspectos referidos a la obra pública, sino también a los temas ecológicos, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura, de limpieza y de fomento al deporte y la cultura.
 - Establecer las condiciones que permitan la participación comunitaria en aquellas decisiones del gobierno municipal, que inciden en su bienestar, mediante un proceso de democratización de la acción pública.
 - Fortalecer el órgano de planeación municipal, su norma, operación y funcionamiento, como la instancia idónea de participación social.


Artículo 7° - Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, así como de los programas que de él se deriven, deberán, en los términos de la Ley de Planeación, ser sometidas al Cabildo.

TRANSITORIOS

Artículo Único - El presente acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dado en el II. Ayuntamiento de Moctezuma Sonora a los 10 días de enero del 2001.

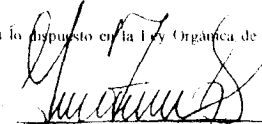
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN


PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. HECTOR SAGASTA MOLINA


SINDICO MUNICIPAL
C. ALFONSO M. TERÁN

El C. Lic. Gerardo Terán Silva, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Municipal, FRACCION Y HACIENDA Y HACIENDA, CONSTAR.




LIC. GERARDO TERÁN SILVA
SECRETARIO DE P.T. AYUNTAMIENTO


SECRETARIA DE
M. AYUNTAMIENTO
MOCTEZUMA, SONORA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOCTEZUMA

M03Bis10 5 Secc. I

El H. Ayuntamiento del Municipio de Onavas, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confieren la Fracción II, del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado; el Artículo 37, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal; y el Artículo 8, Inciso A, de la Ley de Planeación del Estado, en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 13 de Enero de 2001, una vez analizado y discutido el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Onavas, para el periodo 2001-2003.

Artículo 1o.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, cuyos propósito, objetivos, estrategias y líneas de acción orientarán las actividades de la Administración Pública Municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la población del Municipio de Onavas, Sonora.

Artículo 2o .- Para la ejecución del plan, las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán los programas sectoriales, institucionales y especiales, de conformidad a la temática y especificaciones que determine el C. Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertación de acciones con los sectores privado y social.

Artículo 3o.- Las iniciativas de leyes de ingresos y presupuesto de ingresos, así como los presupuestos de egresos y los presupuestos de las entidades de la administración pública municipal para los ejercicios fiscales que correspondan al actual período de gestión administrativa, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4o.- El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta pública que el ayuntamiento someta anualmente a la revisión del Congreso del Estado, así como de los informes anuales de gobierno, deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

Artículo 5o.- El Ayuntamiento vigilará en todo momento, que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de gobierno, así como de acuerdos de concertación con los grupos sociales, prevean las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 y los programas que de él se deriven.

Artículo 6o.- El comité de Planeación Municipal, evaluará en forma semestral los resultados obtenidos, de conformidad con el propósito y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, el cual se expone a continuación en su versión abreviada:

I. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

El municipio de Onavas, se encuentra ubicado en la parte sur este del Estado, cuenta con una extensión territorial de 372.6 Km² y con una población de 501 habitantes de los cuales 226 son mujeres y 275 son hombres.

En los últimos años, la economía del municipio ha estado experimentando grandes problemas derivados principalmente que han tenido la agricultura y la ganadería, las principales actividades de la economía del Municipio.

Este retroceso del Sector Agropecuario se debe a los siguientes factores:

- A) .- La falta de créditos para desarrollar la agricultura y la ganadería
- B) .- La baja rentabilidad de los principales cultivos.
- C) .- La insuficiente infraestructura para poder realizar la agricultura y la ganadería en forma eficiente.

Esta problemática del Sector ha provocado que la economía no genere el número de empleos que demanda la población, lo que obliga a los habitantes a salir del Municipio en busca de mejores oportunidades de vida.

En lo que se refiere al desarrollo social, la cobertura de los servicios básicos se puede considerar únicamente como regulares, ya que el agua potable el 88% de la población cuenta con ella. El 85 por ciento tiene Energía Eléctrica y únicamente el 30% cuenta con drenaje.

II. PROPOSITOS; ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Para superar la problemática descrita anteriormente y atender oportunamente los reclamos de nuestra comunidad, en su aspiración por lograr mejores niveles de progreso y desarrollo, el plan contempla el siguiente:

a) Propósito General:

Mejorar los niveles de bienestar de la población mediante una mayor

generación de empleos permanentes y la ampliación de la cobertura de los servicios básicos.

b) Estrategias:

Coordinar acciones con el Estado y la Federación, para lograr un mayor impacto en las acciones de gobierno.

Promover la participación de la sociedad en la resolución de sus propios problemas, para lograr un desarrollo económico y social más dinámico.

c) Líneas de Acción:

1.- Promover programas de inversión productiva, que permitan generar más empleos permanente.

2.- Promover la ampliación y mejoramiento los servicios básicos, para mejorar los niveles de bienestar de la población.

3.- Gestionar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes, para lograr una mayor comunicación de la población del Municipio con el resto del Estado.

Artículo 7o .- Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, así como de los programas que de él se deriven, deberán, en los términos de la Ley de Planeación, ser sometidas al Cabildo.

TRANSITORIOS

Artículo Unico.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Acuerdos del Cabildo de Onavas, Sonora, a los trece días del mes de Enero de dos mil uno.

ATENTAMENTE

~~Sufragio Efectivo. No Reelección~~
~~El presidente Municipal~~

~~C. PROF. JESUS NOE MONGE SAAVEDRA~~

El Secretario del Ayuntamiento

El Síndico Procurador

C. ING. JOSE ALFREDO BARBA IBARRA

C. JUAN ESTRELLA CRÍJALVA

REGIDORES

C. MARTINA DUARTE HUMAR

Martina Duarte Humar

C. ANDRES ESTRELLA HERNANDEZ

Andres Estrella H.

C. ELVIRA DUARTE RODRIGUEZ

Elvira Duarte Rodriguez

C. MANUEL DE JESUS GARELIZ CAZAREZ

Manuel de Jesus Gareliz Cazarez

C. RAFAEL RODRIGUEZ VALENZUELA

Rafael Rodriguez Valenzuela

M03Bis11 5 Secc. I

EL SUSCRITO, C. ANGELICA MARIA NORIEGA DE LA VARA, SECRETARIO DEL IL AYUNTAMIENTO DE OPODEPE, SONORA, CERTIFICO QUE EN EL ACTA NO. 12 DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2001 SE APROBO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003.

ATENTAMENTE
SUBRAGIO DEL TIVO-NO REFLECCION
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. ANGELICA MARIA NORIEGA DE LA VARA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003.
OPODEPE, SONORA.

IL AYUNTAMIENTO
OPODEPE, SONORA

PONGO A DISPOSICION DEL MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA, EL PLAN DE DESARROLLO 2001-2003, DOCUMENTO RECTOR EN EL CUAL SE DEFINE LA PERSPECTIVA Y LOS PROPOSITOS A ALCANZAR, ASI COMO LAS TAREAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, OFRECE EL RUMBO QUE ORIENTARA EL ESFUERZO DE TODOS, PARA FNCAR BASES REALISTAS, RESPONSABLES Y PERDURABLES, PARA AVANZAR HACIA UN MUNICIPIO MAS FUERTE, MAS JUSTO, MAS DEMOCRATICO Y MAS PROSPERO.

ES NECESARIO RECORDAR POR LO ESTIPULADO EN ESTE, EN CADA UNA DE LAS LINEAS DE ACCION EN COORDINACION CON LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD. EL PLAN, PARTE DEL RECONOCIMIENTO DE AVANCES REALIZADOS Y DE UN EXAMEN CUIDADOSO, DEL DESENVOLVIMIENTO DEL MUNICIPIO, DESTACANDO PROBLEMAS, RIZAGOS E INSUFICIENCIAS; ASI COMO LOS LOGROS QUE PRETENDEMOS ALCANZAR AL FIN DE NUESTRO PERIODO.

DIAGNOSTICO GENERAL.

LA AGRICULTURA, LA GANADERIA Y LA INDUSTRIA SON LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL SOSTENIMIENTO ECONOMICO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO. LAS PRIMERAS DOS SE HAN VISTO AFECTADAS FUERTEMENTE POR LA SEQUIA QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ULTIMOS AÑOS, HAN DISMINUIDO NOTABLEMENTE SU PRODUCCION, AL IGUAL QUE LA INDUSTRIA LADRILLERA REQUEREN DE TECNICAS MAS APROPIADAS A CONDICIONES FISICAS Y ECONOMICAS DE NUESTRA COMUNIDAD.

EL SECTOR INDUSTRIAL TIENE GRAN POTENCIAL DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO, PRINCIPALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA INDUSTRIA MAQUILADORA. LA COMISARIA DE QUEROBABI CUENTA CON MAGNIFICA UBICACION, CON LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS, EL RECURSO HUMANO Y ALGUNOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OPERACION DE ESTE TIPO DE INDUSTRIA. CONSIDERAMOS QUE AL DAR INICIO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA PARTE DEL DRENAJE YA INSTALADO EN QUEROBABI, CUMPLIREMOS CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE UNA EMPRESA DE ESTE GIRO.

EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO PRESENTA AVANCES MUY LIMITADOS CON NIVELES MUY BAJOS EN LA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS ESENCIALES. EN EL RUBRO DE AGUA POTABLE, SE REQUIERE AMPLIACION EN LA CABECERA MUNICIPAL, QUEROBABI Y MERESICHIC. DENTRO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO CUBRE EL 18% DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO. EN LO QUE RESPECTA A ENERGIA ELECTRICA, RESALTA LA INTRODUCCION AL 100% EN LAS LOCALIDADES DE TUAPE Y PUEBLO VIEJO, Y PEQUEÑAS AMPLIACIONES EN LAS DEMAS COMUNIDADES. EN LO REFERENTE A PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS, EN QUEROBABI SE REQUIERE UN MINIMO DE 20000 M2 Y DAR INICIO A ESOS TRABAJOS EN MERESICHIC Y REHABILITAR EL YA EXISTENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL.

EN EL SECTOR SALUD SE PRESTAN LOS SERVICIOS BASICOS, PERO SE REQUIERE DE MAYORES RECURSOS MATERIALES PARA MEJORARLO.

EN EL SECTOR EDUCATIVO SE REQUIERE PRINCIPALMENTE DE UN CAMION PARA TRANSPORTAR A LOS ESTUDIANTES DE PREPARATORIA DE LAS COMUNIDADES DE MERESICHIC, OPODEPE Y SANTA MARGARITA A LA CIUDAD DE URIS, SONORA. ES NECESARIO EL APOYO DE PERSONAL DOCENTE PARA LA EDUCACION ESPECIAL E INSTRUCTOR DE COMPUTACION, CONTANDOSE CON EL EQUIPO EN LA TELESECUNDARIA DE QUEROBABI, ASI COMO TAMBIEN PROGRAMA DE BUCAS PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS.

TENEMOS LOS RECURSOS NATURALES PARA UN MEJOR DESARROLLO ECONOMICO, NECESITANDO EL APOYO Y LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA ALCANZARLO. CONTINUAREMOS BUSCÁNDOLO. APOYAMOS LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CARBO- RAYÓN- ORODEPE. SERA UN ESCALON DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS SECTORES DE NUESTRO MUNICIPIO.

REQUERIMOS DE UN GRAN TRABAJO Y ESFUERZO PARA QUE UNIDOS PUEBLO Y GOBIERNO AVANTEMOS HACIA UN MEJOR NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO.

PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL, ECONOMICO Y POLITICO DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, PRINCIPALMENTE PARA LOS MÁS NECESITADOS.
- IMPULSAR PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA GENERACION DE EMPLEOS PERMANENTES.
- MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE SEVICIOS BASICOS, PARA MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACION.
- PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.
- PROMOVER EL DEPORTE, LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS Y LA POBLACION EN GENERAL.
- APOYAR EL SECTOR EDUCATIVO PARA MEJORARLO.
- FORTALECER AL GOBIERNO MUNICIPAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL.
- CONSERVAR, FORTALECER, CONCIENTIZAR Y ENRIQUECER LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS HABITANTES PARA LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL.
- CONSOLIDAR EL REGIMEN Y LA AUTONOMIA MUNICIPAL.
- MANTENER Y FORTALECER LA UNIDAD SOCIO-POLITICA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACION.
- EFICIENTAR Y MODERNIZAR LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.
- GESTIONAR LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA.

M03Bis12 5 Secc. I



H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA ESTADO DE SONORA

ACTA NO. 9

=== ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA, SONORA, SIENDO LAS 18.00 HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL UNO.

=== A SOLICITUD DEL C. **HERMES MARTÍN BIEBRICH GUEVARA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, C.C. MUNICIPALES Y SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO, CON EL FIN DE CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

=== A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE Y ÚNICO:

PUNTO:

=== SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2000-2003.

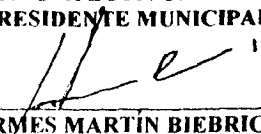
=== DESPUÉS DE UN MINUCIOSO EXÁMEN Y DE DIALOGAR SOBRE LOS DISTINTOS ASPECTOS, POR UNANIMIDAD SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:

ACUERDO:

=== EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ Y AUTORIZÓ EN TODAS SUS PARTES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERIODO 2000-2003

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 20:00 HORAS, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DA FE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.**


C. HERMES MARTÍN BIEBRICH GUEVARA



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA
ESTADO DE SONORA
PRESIDENCIA MUNICIPAL


M.V.Z. REY CARLOS FLORES RODRIGUEZ.

SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO


C. MANUELA GALINDO VALDEZ




C. MANUEL CAMPA SILVA.


C. MANUEL NÚÑEZ MACÍAS.


C. TERESITA RASCÓN MADRID.


C. ING. FRANCISCO HURTADO L.


C. LAMBERTO ACUNA FIGUEROA.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2000-2003**

PRESENTACIÓN:

Atendiendo el mandato de Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación del Estado de Sonora y la Ley Orgánica Municipal, nos hemos avocado a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

periodo 2000-2003, basado en una planeación concertada con los principales sectores y organizaciones de nuestro municipio.

INTRODUCCIÓN:

El Plan Municipal de Desarrollo, conforma la referencia básica en función de propósitos y objetivos, nos permite orientar y dirigir la acción pública del municipio, que nos encamina a lograr el desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

Está conformado por tres apartados:

- 1.- Diagnóstico general.
- 2.- Diagnóstico municipal.
- 3.- Prioridades de nuestro municipio, en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

PERFIL HISTÓRICO:

Sahuaripa fue fundada en 1641, por los misioneros Jesuitas, por decreto del 13 de junio de 1834 se le concede la categoría de Villa, fue ascendida a Ciudad el 13 de mayo de 1943 en la ley No. 147. La región formó parte de la antigua provincia de Ostimuri, en el año de 1837 se inició a imponerse el nombre de SAHUARIPA.

DEMOGRAFÍA:

La población total del municipio es de 7675 habitantes, la cual se encuentra distribuida en 13 comisarías, 2 delegaciones y la cabecera municipal. La estructura poblacional es de 49% mujeres y el 51% hombres. La población económicamente activa es de 1937 habitantes.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:

Hemos constatado que el desarrollo económico en los últimos años, ha sido lento, contrastando con la notable productividad que se refleja en otras regiones de nuestro Estado.

La actividad económica más importante es la ganadería, seguida de la agricultura, la minería, etc.

En desarrollo social, la población en nuestro municipio ha mejorado el nivel cultural, por los avances obtenidos en las vías y medios de comunicación. No obstante en la mayor parte de las comunidades de nuestro municipio existen desigualdades en algunos aspectos.

PROPÓSITOS MUNICIPALES EN EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO:

En nuestro municipio, para alcanzar el desarrollo social y mejorar la calidad de vida de la población, es necesario concretizar algunas acciones de gobierno.

- 1.- Lograr comunicar nuestro municipio con otras regiones del Estado, a través de los tramos carreteros Obregón-Agua Prieta, la reconstrucción del tramo carretero Sahuaripa-San Nicolás, la conclusión del tramo Sahuaripa-Tepache.
- 2.- La construcción de un Hospital Básico Regional con sede en la cabecera municipal, que nos permita brindar atención médica con servicios hospitalarios y de especialidades a esta región serrana.
- 3.- Buscar la generación de empleos a través de la industria maquiladora y de otro tipo de proyectos productivos.
- 4.- Lograr desarrollar la agricultura hacia cultivos más rentables como lo son hortalizas, y poder así aprovechar el potencial productivo con que se cuenta en esta región.
- 5.- Desarrollar la actividad ganadera en función de otras especies que son rentables y que podrían propiciar un mejor nivel de vida de nuestro municipio.
- 6.- Detonar el proyecto minero Mulatos, que nos permita un buen desarrollo económico regional.

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA, SON.

M03Bis13 5 Secc. I

EL SUSCRITO C. JUAN CARLOS MORENO ROMERÓ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA, CERTIFICA QUE EN EL ACTA N.º. 9 DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO CON FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 SE APROBÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001 2003.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JUAN CARLOS MORENO ROMERO.



H. Ayuntamiento
San Pedro de la Cueva, Sonora

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003
SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA.

PRESENTACION

PONGO A DISPOSICION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA, EL PLAN DE DESARROLLO 2001-2003, DOCUMENTO QUE EN EL CUAL ESTAN LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE POR VOLUNTAD DEMOCRATICA ME HONRO EN PRESIDIR.

ES NECESARIO QUE NUESTRO MUNICIPIO SE RIJA POR LAS VERTIENTES DE LAS ACCIONES PLANEADAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE SU COMUNIDAD. EN EL PLAN SE CONTEMPLA DE MANERA REALISTA COMO ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION PARA ELEVAR SU NIVEL DE VIDA, SE ENMARCA DENTRO DE SU DIAGNOSTICO LO QUE TENEMOS HOY, 20 DE DICIEMBRE DEL 2000, LO QUE LLEGAREMOS A TENER SI APLICAMOS CORRECTAMENTE CON LA PARTICIPACION DE LOS HABITANTES DE SAN PEDRO DE LA CUEVA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

DIAGNOSTICO GENERAL

LA GANADERIA, LA AGRICULTURA Y LA PESCA SON LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO, QUE SE HAN VISTO FUERTEMENTE AFECTADAS CON LAS SEQUIAS DE LOS ULTIMOS AÑOS, HAN DISMINUIDO NOTABLEMENTE. SE NECESITAN TECNICAS MAS APROPIADAS A CONDICIONES FISICAS Y ECONOMICAS DE NUESTRAS COMUNIDADES PARA LA REACTIVACION DE ESTOS FACTORES.

OTRA ACTIVIDAD QUE HA ESTADO A LA BAJA ES EL TURISMO, POR EL ESCASO ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA PRESA EL NOVILLO, Y POR ELLO ES NECESARIO UN MUELLE FLOTANTE Y LA PAVIMENTACION DEL TRAMO SAN PEDRO-SAN JOSE DE BATUC PARA PROMOVER MAS ESTA ACTIVIDAD.

TENEMOS LOS RECURSOS PARA UN MEJOR DESARROLLO ECONOMICO, PERO NECESITAMOS LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA ELLO Y CONTINUAREMOS BUSCANDOLOS, CONSIDERAMOS QUE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MOCTEZUMA, AQUÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL, SERA UN ESCALON DE MUCHA IMPORTANCIA PARA EL SECTOR ECONOMICO DE NUESTRO MUNICIPIO, YA QUE NOS UNIRIA A LA CARRETERA TEPACHE-SAHUARIPA Y ASI FORTALECERIAMOS LA ACTIVIDAD TURISTICA.

EN DESARROLLO SOCIAL, CONSIDERAMOS QUE EL NIVEL ALCANZADO POR EL MUNICIPIO ES BUENO, AUN ASI NECESITAMOS LLEVAR A LAS COMUNIDADES MAS PEQUEÑAS, PERO NO MENOS IMPORTANTES LOS SERVICIOS ESENCIALES COMO SON ENERGIA ELECTRICA EN UN 100% A HUEPARI Y EL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO; AGUA POTABLE EN UN 100% A PUEBLO VIEJO BATUC, NUEVO TEPUPA 50%, NUEVO SUAQUI 50%, LA RANCHERIA 40%, SAN JOSE DE BATUC 20% Y LA CABECERA MUNICIPAL 10%; UNA LAGUNA DE OXIDACION EN LA CABECERA Y UNA FOSA SEPTICA EN LA COLONIA EL LLANO.

RESPECTO AL SECTOR SALUD, TENEMOS UNA BUENA COBERTURA PERO SE NECESITAN MAYORES RECURSOS MATERIALES.

EN EL SECTOR EDUCATIVO REQUERIMOS DE UN MAESTRO DE EDUCACION FISICA, YA QUE TENEMOS LOS ESPACIOS DISPONIBLES PARA EL DEPORTE Y ASI PROMOVERIAMOS MAS ESTA ACTIVIDAD

TENEMOS UN DESARROLLO SOCIAL ACEPTABLE, AUN SE NECESITA MAS PARA LOGRAR UN MEJOR NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL Y UNA VIDA MAS DIGNA PARA TODOS. ESTAMOS SEGUROS QUE ESTO DEPENDERA DE LA CONCIENCIACION Y RESPUESTA DE LA SOCIEDAD EN CONJUNTO, ADEMAS DE LA DECIDIDA PARTICIPACION DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS EN LA BUSQUEDA DE LAS SOLUCIONES VIABLES Y CONVENIENTES PARA TODOS.

PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

- ✓ APOYAR EL AUMENTO DE LA PRODUCCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO.
- ✓ MEJORAR Y EXTENDER LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
- ✓ PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION Y TRANSPORTE.
- ✓ PROMOVER EL DEPORTE PARA NIÑOS Y JOVENES.
- ✓ ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO.
- ✓ FORTALECER AL GOBIERNO MUNICIPAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL.
- ✓ CONCIENCIACION PERMANENTE DE LOS HABITANTES, PARA ASI LOGRAR UNA ABUNDANTE Y EFECTIVA PARTICIPACION EN EL DESARROLLO SOCIAL.
- ✓ EFICIENTAR Y MODERNIZAR LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.
- ✓ LOGRAR UN MAYOR NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS POBLADORES DE NUESTRAS COMUNIDADES, ESPECIALMENTE PARA LOS DEMAS NECESITADOS.
- ✓ CONSERVAR, FORTALECER Y ENRIQUECER LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS HABITANTES.
- ✓ MANTENER Y FORTALECER LA UNIDAD SOCIO-POLITICA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACION.
- ✓ CONSOLIDAR EL REGIMEN Y LA AUTONOMIA MUNICIPAL.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SARIC, SONORA**

El H. Ayuntamiento del municipio de Saric, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confieren la Fracción II, del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado; el Artículo 37, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal; y el Artículo 8, inciso A, de la Ley de Planeación del Estado, en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 11 de enero del 2001, una vez analizado y discutido el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba el plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Saric, para el periodo 2001-2003.

Artículo 1°.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, cuyos propósito, objetivos, estrategias y líneas de acción orientaran las actividades de la administración pública municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la población del municipio de Saric, Sonora.

Artículo 2°.- Para la ejecución del plan, las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaboraran los programas sectoriales, institucionales y especiales, de conformidad a la temática y especificaciones que determine el C. Presidente Municipal, buscando en todo momento la concertación de acciones con los sectores privado y social.

Artículo 3°.- Las iniciativas de leyes de ingresos y presupuesto de ingresos, así como los presupuestos de egresos y los presupuestos de las entidades de la administración pública municipal para los ejercicios fiscales que correspondan al actual periodo de gestión administrativa, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4°.- El contenido de los informes trimestrales y de la cuenta pública que el ayuntamiento someta anualmente a la revisión del congreso del Estado, así como de los informes anuales de gobierno, deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de el se deriven.

Artículo 5°.- El ayuntamiento vigilara en todo momento, que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de gobierno, así como de acuerdos de concertación con los grupos sociales, prevean las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 y los programas que de el se deriven.

Artículo 6°.- El comité de Planeación Municipal, evaluara en forma semestral los resultados obtenidos, de conformidad con el propósito y objetivos del plan Municipal de desarrollo 2001-2003, el cual se expone a continuación en su versión abreviada:

I.- DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO.

- A) El Municipio de Saric esta dividido en tres comunidades que son Saric cabecera Municipal, comisaria de Sasabe y delegación de Cerro Prieto con un total de 3680 habitantes.
- B) El desarrollo económico del Municipio esta sustentado primordialmente en la actividad agrícola y ganadera y la infraestructura de comunicaciones y transportes.
- C) Las actividades económicas del Municipio principalmente tienen la necesidad de una reactivación profunda ya que carecen de infraestructura suficiente y de líneas de financiamiento.
- D) Las comunicaciones y transportes Municipales es necesario efficientar los servicios de comunicación así como dar atención a las vías de acceso al Municipio.
- E) En el Municipio contamos con una cobertura educativa a nivel medio mas no con la calidad adecuada ya que se necesita dotar a los centros educativos de infraestructura y material didáctico suficiente.
- F) Los servicios de salud son insuficientes ya que en el Municipio contamos nada mas con centros de salud tipo c sin equipamiento y medicamentos oportunos.
- G) La cobertura en servicios públicos es insuficiente por la falta de equipo necesario y de infraestructura suficiente para presentar los servicios en optimas condiciones

II.- PROPOSITOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Es propósito generalizado de toda la administración Municipal responder a todas las necesidades de la ciudadanía, para elevar la calidad de vida en todos los aspectos tanto económico, social, educativo y cultural emprendiendo acciones y programas que nos conduzcan a mejores alternativas de desarrollo en todas las actividades productivas del Municipio coordinando siempre la participación de la sociedad en su conjunto así como con las dependencias gubernamentales en el desarrollo económico y social del Municipio para generar mayor numero de empleos y mejor remunerados, que beneficien directamente a las familias del Municipio, para lograr esto en el Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003, están contemplados entre las mas importantes las siguientes acciones:

- A) Coordinarse con empresarios y productores para buscar alternativas de crecimiento en sus respectivas actividades para generar mas mano de obra.
- B) Empezar acciones y gestionar ante las diferentes instancias que nos conduzcan a incrementar la población económicamente activa.
- C) Promover acciones en coordinación con las instancias de gobierno y ciudadanos para mejorar la infraestructura del Municipio.
- D) Gestionar y promover mediante programas y acciones el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos mas elementales.

Artículo 7º.- Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, así como de los programas que de el se deriven, deberán, en los términos de la Ley de planeación, ser sometidos al cabildo.

TRANSITORIOS

Artículo Unico.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de acuerdos del cabildo de Saric, Sonora; a los 11 días del mes de Enero de 2001

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JESUS FRANCISCO REDONDO GORTARI

EL SECRETARIO MUNICIPAL

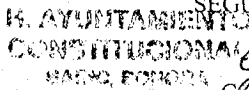
C. DAVID PARRA SOTO

EL SINDICO MUNICIPAL

C. EDMUNDO VALENZUELA QUIROZ

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. RAUL GARCIA RODRIGUEZ



SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSE TRASLAVINA PADILLA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. BERONICA REDONDO MENDEZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMONA EDILIA FLORES CORONADO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. MIGUEL ANGEL CARRELO NORZAGARAY

M03Bis15 5 Secc. I

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE ACONCHI

Acuerdo que aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Aconchi, Sonora, para el período 2001-2003 2

H. AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Bacadéhuachi, para el período 2001-2003. 4

H. AYUNTAMIENTO DE BACERAC

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Bacerac, para el período 2001-2003. 6

H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Benjamín Hill, para el período 2001-2003. 9

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Caborca, para el período 2001-2003. 12

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Cumpas, para el período 2001-2003. 24

H. AYUNTAMIENTO DE DIVISADEROS

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Divisaderos, para el período 2001-2003. 27

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Etchojoa, para el período 2001-2003. 29

H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Granados, para el período 2001-2003. 35

H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERA

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Huachinera, para el período 2001-2003. 40

H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Moctezuma, para el período 2001-2003. 43

H. AYUNTAMIENTO DE ONAVAS

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Onavas, para el período 2001-2003. 48

H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Opodepe, para el período 2001-2003. 51

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Sahuaripa, para el período 2001-2003. 52

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Pedro de la Cueva, para el período 2001-2003 54

H. AYUNTAMIENTO DE SARIC

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Sáríc para el período 2001-2003 56

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. -Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. -Por cada página completa en cada publicación	\$ 884.00
3. -Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,288.00
4. -Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,501.00
5. -Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. -Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. -Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,498.00
8. -Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL.

Director General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (6) 2 17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO